



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA
PACIF. LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ JUDITH FRANCISCA

TUTOR: ING. GERMÁN ARRIAGA BAIDAL, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF.
LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2015”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORA: QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ JUDITH FRANCISCA

TUTOR: ING. GERMÁN ARRIAGA BAIDAL, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

La Libertad, Junio del 2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de trabajo de investigación **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF. LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**, elaborada por la Srta. QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ JUDITH FRANCISCA, egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, me permito declarar que luego de haber dirigido científicamente y técnicamente su desarrollo y estructura final, esté cumple y se ajusta a los estándares académico, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

ATENTAMENTE

**ING. GERMÁN ARRIÁGA BAIDAL, MSc.
TUTOR**

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de titulación o Graduación “**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF. LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**”, elaborado por quien lo suscribe la presente, declara que datos, análisis, opiniones comentarios que consta en este trabajo de investigación, son exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

ATENTAMENTE

JUDITH FRANCISCA QUIÑÓNEZ QUIÑÓNEZ
C.I. # 0802052803

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios por darme salud y energía espiritual para salir adelante en lo que me propongo, a mis padres y hermanos quienes me han apoyado desde las bases de mi vida estudiantil con amor, tesón, firmeza y palabras de aliento que me han servido para seguir creciendo profesionalmente.

A mis hijos y a mi esposo quienes son mi mayor inspiración y el motor que me impulsa a continuar. Y a todas las personas que directa e indirectamente me apoyaron desinteresadamente, gracias infinitas.

JUDITH QUIÑÓNEZ

AGRADECIMIENTO

A Dios porque me ayuda a superar cualquier obstáculo dentro de mi vida estudiantil y a mis padres porque me ayudaron a cumplir unos de mis objetivos propuestos, de manera infinita al alma mater UPSE, por haberme dado la oportunidad de prepararme en esta institución.

A mi tutor por su paciencia en cada etapa de este proceso, y guiarme para que el presente trabajo llegue al final con el éxito esperado.

JUDITH QUIÑÓNEZ

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. José Villao Viteri MSc.
DECANO DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CPA. Mariela Reyes Tomalá MSc.
DIRECTORA DE LA CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Ing. Germán Arriaga Baidal, MS
PROFESOR TUTOR

Econ. Margarita Panchana Panchana, MSc.
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF. LIB. S.A.
DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2015”**

AUTORA: Judith Quiñónez Quiñónez.
TUTOR: Ing. Germán Arriaga Baidal, MSc.

RESUMEN

La tesis tiene el propósito de realizar una planificación tributaria para la empresa Pacif. Lib. S.A. del cantón La Libertad provincia de Santa Elena, que realizará la evaluación y control de los ingresos y egresos, mejorando así el área financiera para que los directivos informen a los socios de las actividades que se realizan tanto interna como externa, así sabrán en que se gastan los ingresos todo esto en beneficio de la empresa. El trabajo de la tesis se desarrolla en cuatro capítulos importantes para la buena ejecución del trabajo de titulación, la primera parte corresponde al marco contextual donde se desarrolla la formulación del problema, variables dependientes e independientes. Capítulo corresponde a la investigación de conceptos donde se escogerán los modelos haciendo uno solo para el desarrollo de la tesis, luego corresponde a la modalidad de la investigación donde se realizará la muestra de las personas a encuestar y entrevistar los implicados quienes son de mucha importancia porque deben saber la opinión de los usuarios sus necesidades e inquietudes para saber que la tesis será viable, en el capítulo tres son los análisis de la encuesta y entrevista dando lugar a las conclusiones y recomendaciones para la elaboración de la tesis, finalmente la elaboración de la propuesta donde se escogerá el modelo de planificación tributaria, mejorando así el ambiente laborar de la empresa, implementando mecanismos para que todos los socios estén informados de las actividades que los directivos realizan, deben capacitar a los empleados para que ofrezcan un servicio de calidad, mediante las capacitaciones de tributación sabrá los formularios que deben llenar cuando les llega el día de su declaración de impuestos, previo a esto deberán tener sus facturas de gastos e ingresos para llevar una tributación legal, añadiendo las estrategias para que la empresa brinde un servicio de calidad desenvolviéndose de una manera óptima en su lugar de trabajo

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
TRIBUNAL DE GRADO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiv
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
INDICE DE TABLAS.....	xvi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	3
Tema.....	3
Planteamiento del problema.....	3
Formulación del problema.....	4
Sistematización del problema.....	5
Evaluación del problema.....	5
Justificación de la investigación.....	6
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
Operacionalización de las variables.....	9
Variable dependiente.....	9
Variable independiente.....	9

CAPÍTULO I.....	12
1. MARCO TEÓRICO.....	12
1.1. Antecedentes del tema.....	12
1.1.1. La influencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales.	12
1.1.2. Reseña histórica de la gestión tributaria.....	12
1.1.2.1. Nacimiento de las obligaciones tributaria	13
1.1.2.2. Fundamentación teórica de la gestión tributaria.....	14
1.1.3. Normativas	14
1.1.3.1. Beneficios de la normativa tributaria	15
1.1.3.2. Políticas nacionales	16
1.1.3.3. Actividades	17
1.1.3.4. Registros	17
1.1.3.5. Facturas de compra de mercadería	18
1.1.3.6. Facturas de venta de mercadería	19
1.1.3.7. Cuentas por pagar	20
1.2. Procedimientos	20
1.2.1.1. Procesos	20
1.2.4.2. Verificación de datos.....	21
1.2.4.3. Comprobación limitada.....	22
1.2.4.4. Comprobación de valores.....	24
1.2.4.5. Impuestos	25
1.3. Gestión tributaria.....	26
1.3.1. Cumplimiento de gestión tributaria.....	26
1.3.2. Impuesto al valor agregado	26
1.3.3. Conciliación del IVA e Impuesto a la renta	28
1.3.4. Impuesto a la renta	28
1.3.4.1. Formulario 101	29
1.3.4.2. Formulario 102.....	30
1.3.5. Anticipo de impuesto a la renta.....	31
1.3.5.1. Formulario de anticipo de impuesto a la renta	31

1.3.5.2. Retención de impuestos.....	32
1.3.5.3. Comprobantes de retención.....	32
1.3.6. Retención en la fuente	32
1.3.6.1. Formulario 103.....	33
1.3.6.2. Retención en la fuente del impuesto al valor agregado.....	34
1.3.6.3. Fecha de presentación	35
1.3.6.4. Formulario 107.....	36
1.3.6.5. Registros contables.....	37
1.4. Clasificación de los tributos	37
1.4.1. Tributos	37
1.4.2. Impuesto.....	37
1.4.3. Tasa	38
1.4.3.1. Las contribuciones especiales.....	39
1.4.3.2. Elementos de las obligaciones tributaria.....	39
1.4.3.3. Servicio de rentas internas	40
1.5. Recursos para la planificación tributaria.....	41
1.5.1. Recurso de área de estudio.....	41
1.5.2. Calidad de servicio.....	41
1.5.2.1. Elusión tributaria	42
1.5.2.2. Evasión tributaria	42
1.5.2.3. Conciliación del IVA e impuesto a la renta.....	42
1.6. Marco legal.....	43
1.6.1. Constitución de la república del ecuador	43
1.6.2. Plan nacional del buen vivir.....	45
1.6.3. Ley de régimen tributario.....	46
CAPÍTULO II	49
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
2.1. Diseño de la investigación	49

2.2.	Modalidad de la investigación	49
2.3.	Tipo de investigación	50
2.3.1.	Investigación descriptiva.....	50
2.3.2.	Investigación documental bibliográfica	50
2.3.3.	Investigación de campo.....	51
2.4.	Métodos de investigación.....	51
2.4.2.	Método inductivo	51
2.4.3.	Método de observación	52
2.5.	Técnicas e instrumentos de investigación	52
2.5.1.	Encuestas.....	52
2.5.2.	Entrevistas	53
2.5.3.	Observación directa.....	53
2.6.	Instrumentos de investigación.....	53
2.6.1.	Guía de entrevista.....	54
2.6.2.	El cuestionario.....	54
2.6.3.	Ficha de observación.....	54
2.7.	Población y muestra	55
2.8.	Procedimiento y procesamiento de la investigación	56
2.8.1.	Procedimiento de la investigación	56
2.8.2.	Procesamiento de la investigación	56
CAPÍTULO III		57
3.	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	57
3.1.	Guía de preguntas de la entrevista a profundidad	57
3.2.	Análisis de los resultados de las encuestas	59
3.3.	Comprobación de la hipótesis	75
3.4.	Conclusiones	80
3.5.	Recomendaciones.....	81

CAPÍTULO IV	82
4. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF. LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD - PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.	82
4.1. Presentación de la propuesta	82
4.2. Dirección estratégico.....	83
4.2.1. Misión	83
4.2.2. Visión	83
4.2.3. Objetivos	84
4.2.3.1. Objetivo general	84
4.2.3.2. Objetivos específicos.....	84
4.2.4. Políticas	85
4.3. Justificación.....	86
4.4. Factibilidad.....	86
4.5. Objetivo de la propuesta.....	87
4.5.1. Objetivo general de la propuesta.....	87
4.5.2. Objetivos específicos de la propuesta	87
4.6. Estructura orgánica funcional	88
4.6.1. Representación gráfica de la estructura orgánica del departamento financiero.....	88
4.6.2. Orgánico funcional.....	89
4.6.2.1. Políticas del control tributario y laboral	92
4.6.2.2. Políticas del control de las obligaciones fiscales.....	94
4.6.2.3. Políticas de control de las obligaciones laborales	94
4.6.3. Estrategias para disminuir la carga tributaria.....	95
4.6.4. Incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta.....	96
4.6.4.1. Aplicación de deducciones de la normativa tributaria	97
4.6.5. Procedimientos tributarios	98
4.6.6. Registros para organizar, controlar y almacenar la información	101
4.6.6.1. Registro de compras y ventas por servicios.	101

4.6.6.2. Registro de las retenciones en la fuente de impuesto a la renta	102
4.6.6.3. Registro de la retención en la fuente IVA	103
4.7. Plan de acción	104
4.7.1. Administración de la propuesta.....	105
4.7.2. Resultados esperados	105
4.7.3. Estrategias de implementación de la propuesta	106
4.7.3.1. Presentación de la propuesta	106
4.7.3.2. Explicación de la nueva normativa para el desarrollo de las operaciones tributarias.....	106
4.7.3.3. Implementación y control de la propuesta.....	107
4.7.3.4. Evaluación	107
4.7.3.5. Plan de acción.....	108
4.7.4. Presupuesto	109
4.7.5. Cronograma.....	110
4.8. CONCLUSIÓN	111
4.9. RECOMENDACIÓN.....	112
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Género.....	59
Gráfico 2 Informes	60
Gráfico 3 Conocimiento de las declaraciones tributarias.....	61
Gráfico 4 RUC	62
Gráfico 5 Declaraciones	63
Gráfico 6 Inconveniente en los formularios.....	64
Gráfico 7 Impuestos	65
Gráfico 8 Formulario 104.....	66
Gráfico 9 Formulario 101.....	67
Gráfico 10 Formulario 103.....	68
Gráfico 11 Comprobantes	69
Gráfico 12 Anexos Transaccionales.....	70
Gráfico 13 Capacitaciones	71
Gráfico 14 Tipo de capacitaciones	72
Gráfico 15 Planificación tributaria.....	73
Gráfico 16 Control de ingresos y egresos	74
Gráfico 17 Departamento financiero de la empresa “Pacif. Lib. S.A.”	88

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Variable Dependiente	10
Cuadro 2 Variable Independiente.....	11
Cuadro 3 Orden de compra	18
Cuadro 4 Registro de ventas	19
Cuadro 5 Fragmento del Formulario 104.....	27
Cuadro 6 Fragmento del Formulario 101	29
Cuadro 7 Fragmento del Formulario 102.....	30
Cuadro 8 Fragmento del Formulario anticipo de impuesto	31
Cuadro 9 Fragmento del Formulario 103.....	33
Cuadro 10 Retención en la fuente	34
Cuadro 11 Fragmento del Formulario 107	36
Cuadro 12 Características	38
Cuadro 13 Elementos de las obligaciones.....	39
Cuadro 14 Clasificación de los recursos	41
Cuadro 15 Gerente General.....	89
Cuadro 16 Gerente financiero	89
Cuadro 17 Contador	90
Cuadro 18 Auxiliar contable	90
Cuadro 19 Jefe de cobranzas.....	91
Cuadro 20 Jefe de programación y presupuesto	91
Cuadro 21 Gestión tributaria.....	99
Cuadro 22 Procedimientos para la declaración de impuestos	99
Cuadro 23 Registro de compras y ventas por servicios	101
Cuadro 24 Registro de las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta.....	102
Cuadro 25 Registro de la retención en la fuente IVA	103
Cuadro 26 Plan de capacitación	106
Cuadro 27 Plan de Acción.....	108

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fecha de presentación	35
Tabla 2 Ingresos	46
Tabla 3 Total Entrevistados	55
Tabla 4 Total Encuestados	55
Tabla 5 Género	59
Tabla 6 Informes	60
Tabla 7 Conocimiento de las declaraciones tributarias.....	61
Tabla 8 RUC	62
Tabla 9 Declaraciones	63
Tabla 10 Inconveniente en los formularios.....	64
Tabla 11 Impuestos	65
Tabla 12 Formulario 104.....	66
Tabla 13 Formulario 101.....	67
Tabla 14 Formulario 103.....	68
Tabla 15 Comprobantes	69
Tabla 16 Anexos Transaccionales.....	70
Tabla 17 Capacitaciones	71
Tabla 18 Tipo de capacitaciones	72
Tabla 19 Planificación tributaria.....	73
Tabla 20 Control de ingresos y egresos	74
Tabla 21 Variable Independiente	76
Tabla 22 Variable Dependiente.....	77
Tabla 23 Resumen de los promedios obtenidos en las variables	77
Tabla 24 Resumen de los datos de las variables	78
Tabla 25 Presupuesto de la Propuesta.....	109
Tabla 26 Cronograma.....	110

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista.....	117
Anexo 2 Encuestas	119

INTRODUCCIÓN

La empresa Pacif. Lib. S.A. hasta la actualidad ha obteniendo un crecimiento y desarrollo empresarial, pero por incumplimiento de sus obligaciones con la administración tributaria debido a la falta de una adecuada planificación, originando problemas en el cumplimiento contable y tributario.

Esta empresa se dedica al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en empresas industriales del país, en especial en EP-Petroecuador, considerando que la planificación es un aspecto primordial dentro de la organización para maximizar sus recursos económicos, la estabilidad y continuidad de sus actividades, además esta herramienta le brindará alternativas y estrategias que mejorará el cumplimiento de las normativas tributarias.

Es necesario implementar la planificación tributaria para emitir los informes detallados de los ingresos y gastos dentro de un periodo fiscal, se incrementarán las utilidades, la generación de empleo mediante la disminución de la carga fiscal sin omitir la responsabilidad de pagar impuestos. Esta optimización de los recursos financieros siempre será realizada en el marco de las leyes que rigen a este país.

Dentro de la tesis se desarrollarán cuatro capítulos que aportarán para la culminación del trabajo de tesis:

Capítulo I: Incluye la fundamentación teórica, hace referencia a la investigación en libros y fichas bibliográficas del tema principal y secundario, especificando la conceptualización de las variables dependiente como independiente, posteriormente al marco legal vigente que rige al país.

Capítulo II: Concierno a la metodología de la investigación donde se determinará los métodos, técnicas e instrumentos a utilizar para el levantamiento de la información cuantitativa como cualitativa, información procesada y cuyas variantes son el objeto de estudio.

Capítulo III: Pertenece al resultado de la investigación y a la tabulación de las encuestas y entrevistas realizadas a la gerencia y demás empresas que realizan una actividad comercial similar a la empresa Pacif. Lib. S.A., para determinar el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, y las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo IV: Corresponde a la propuesta a realizar, incluye una planificación tributaria donde se emitirán los informes detallados con sus respectivos procesos de la gestión tributaria que tienen dentro del periodo fiscal, la organización de su estructura orgánica funcional para una correcta segregación de funciones, políticas establecidas para un mejor funcionamiento de las actividades, procedimientos que facilitan la ejecución de sus obligaciones, y un plan de capacitación que brinde a los empleados los conocimientos necesarios para estar acorde con las leyes establecidas.

MARCO CONTEXTUAL

Tema

Incidencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales, mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información, direccionadas a la elaboración de una planificación tributaria para la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2016.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del problema.

La planificación es una herramienta de gestión básica que sirve para lograr metas económicas y financieras en muchas empresas, los administradores pueden aprovechar las ventajas y oportunidades en el mundo financiero para la toma de decisiones en cuanto a la inversión de proyectos, negociación en el mercado financiero para la generación de recursos propios.

En el Ecuador la planificación tributaria es importante en la toma de decisiones de las empresas para el cumplimiento de las normas fiscales y el deseo de estar en el marco que las regula, el crecimiento de la presión fiscal por parte del Estado ha creado áreas con especialización de tributación que evalúen las clases de tributos para la optimización de las obligaciones fiscales.

Este proyecto se llevará a cabo en el cantón La Libertad, en la Empresa PACIF. LIB. S.A. está ubicada en la calle ciudadela Las Colinas Industriales calle av. 7, lugar donde es contratada con mayor frecuencia, aunque sus trabajos se extienden por todo el país. Actualmente existen varias empresas con similar actividad económica que la

empresa Pacif. Lib. S.A., de las cuales he tomado de referencia a 15 empresas oferentes en el cantón La Libertad, dedicadas al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en empresas industriales.

PACIF. LIB. S.A. es una empresa de servicios dedicada al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, que son seleccionados por medio de concursos efectuados por la página del portal de compras públicas, son evaluados por la calidad del servicio que brindan con responsabilidad y con las garantías suficiente para captar los convenios entre las instituciones a las que ofrecen su asistencia laboral. EP-Petroecuador es la institución pública donde Pacif. Lib. S.A. efectúa el 60% de sus contratos, haciendo residencia en la provincia.

Es una empresa calificada y legalmente constituida, aunque aún existen vacíos tributarios, es decir que la información contable tributaria están manejadas en forma incorrecta, normatividad contable y tributaria con deficiente aplicación, desconocimiento de leyes o mandatos tributarios, falta de cultura tributaria, escasa aplicación de software contable, errores en calcular los tributos, declaración tardía de impuestos, sanciones y multas, el propósito es realizar un una planificación tributaria debido principalmente al cambio y actualizaciones constantes que tiene la ley tributaria, es necesario llevar una adecuada planificación tributaria con el manejo oportuno de la información contable tributaria.

Formulación del problema

¿Cómo influye la gestión tributaria en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad - provincia de Santa Elena, año 2014?

Sistematización del problema

¿Cómo inciden las normativas tributarias en la declaración y pago del impuesto al valor agregado de la empresa PACIF. LIB. S.A.?

¿Cuál es la influencia de las políticas en la declaración y pago de impuesto a la renta de la empresa PACIF. LIB. S.A.?

¿Cuál es el efecto de las actividades sobre el declaración y pago de retenciones de IVA e IR de la empresa PACIF. LIB. S.A.?

¿Cuál es el efecto de los procedimientos de control sobre los resultados del anexo transaccional simplificado de la empresa PACIF. LIB. S.A.?

¿Cree usted en la necesidad de una planificación tributaria para la empresa PACIF. LIB. S.A.?

Evaluación del problema

Delimitado: El propósito es realizar la planificación tributaria para empresa PACIF. LIB. S.A.

Claro: Qué cumpla con las obligaciones tributarias de la empresa PACIF. LIB. S.A y así optimizar la eficiencia del área contable.

Evidente: La propuesta pretende que la empresa realice una planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributaria.

Original: Mediante las leyes y normas pondrán diseñar la planificación tributaria para cumplir con las obligaciones y estar al día con la empresa.

Justificación de la investigación

La tributación en nuestro medio es esencial para los ecuatorianos, son disposiciones legales, reformas tributarias que se desarrollan controles más frecuentes a las empresas y negocios, el Servicios de Renta Internas cuentan con sucesos favorables desde el punto de vista tributario tales como importes o valores pagados en exceso por los diferentes tributos afectando cuantiosamente la situación financiera de la empresa que ha pagado recursos que se los pudo invertir en otras actividades operativas.

En el cantón La Libertad en la Empresa Pacif. Lib. S.A. del sr. Ing. Andrés Álvarez ha incurrido en sanciones que hubiera podido evitar, de haber planificado y establecido el cumplimiento de los diferentes tributos que se le exige la ley en materia tributaria este proyecto controla los procesos tributario, tiene como propósito planificar la optimización en el pago de los tributos, obteniendo un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley; conseguir los recursos necesarios para cumplir oportunamente los deberes fiscales, además de aplicar e interpretar debidamente las normas que los rigen.

La planificación tributaria permitirá a la empresa diferentes alternativas que impliquen una menor incidencia tributaria y una mayor eficiencia empresarial teniendo revisión de sus procesos y operaciones con programas computarizados, ya que estos medios tecnológicos agilitan el proceso de la información contable-financiera de la empresa o negocio.

La investigación busca fortalecer las acciones encaminadas al alcance de metas y objetivos trazados por la empresa, beneficiando a la Gerencia de la empresa Pacif. Lib. S.A, así también los hallazgos preliminares confirmados en el presente estudio a través del análisis e interpretación de resultados de las entrevistas y encuestas, proporcionando elementos que direccionen la gestión tributaria de aquellos empleados con pertinencia para con la administración de la empresa Pacif. Lib. S.A.

Una vez confirmado los hallazgos preliminares, consolidados e identificados como la **“Influencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales de la empresa Pacif. Lib. S.A, año 2014”**, comprobada y determinada la viabilidad de una herramienta administrativa que ilustre la **“Planificación Tributaria para la Empresa Pacif. Lib. S.A, año 2015.”**, pretendiendo beneficiar a quienes dirigen (toma de decisión) y gestionan todo lo relacionado con la gestión tributaria, así tenemos las dimensiones, entre las que están: normativas, políticas, actividades y procedimiento; y obligaciones fiscales, como dimensiones se citan: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, retención de IVA e IR, Anexo Transaccional Simplificado, y con el personal involucrado en la administración de la empresa, contribuyendo así a la solución del problema original. Todas aquellas personas contribuyeron con el desarrollo de la presente investigación, permitieron el enriquecimiento cognitivo, direccionaron las actitudes y procedimiento del investigador.

Mediante la identificación y análisis de la población y determinación de la muestra y con la aplicación de la investigación descriptiva, conversatorio con los involucrados, entrevistas a directivos, encuestas a personal administrativo, se obtuvo información sobre la influencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales, problema en el cual se identifican las variables independiente y dependiente; datos relevantes y confiables que permitieron evaluar la variable independiente denominada **“Gestión Tributaria”** y medición de la dependiente **“Obligaciones Fiscales”**.

Los resultados de la investigación proporcionaron cambios cognitivos en el personal directivo y administrativo comprometido con la empresa Pacif. Lib. S.A., estos indicadores dependen del talento humano con que cuenta la empresa. A demás, este trabajo proporcionará un modelo de gestión tributaria que beneficiará a la empresa Pacif. Lib. S.A., y empresa con similar actividad comercial, el mismo que servirá de guía en la planificación contable tributaria y ayudará a mejorar la toma de decisiones.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

Objetivo general

- Evaluar la influencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información, direccionadas a la elaboración de una planificación tributaria para la empresa PACIF. LIB. S.A.

Objetivos específicos

- Diagnosticar la incidencia de las normativas tributarias en la evasión en la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado de la empresa PACIF. LIB. S.A, mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información.
- Analizar la incidencia de las políticas en la declaración y pago del Impuesto a la Renta de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información.
- Valorar el efecto de las actividades sobre la declaración y pago de las retenciones de IVA e IR de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información.

- Puntualizar el efecto de los procedimientos sobre los resultados del Anexo Transaccional de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información.

Determinar la viabilidad de una planificación tributaria para la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante el uso de métodos, técnicas e instrumentos de recopilación de información.

HIPÓTESIS

La incidencia en la gestión tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad - provincia de Santa Elena.

Operacionalización de las variables

Variable dependiente

Gestión Tributaria.

Variable independiente

Obligaciones Fiscales.

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Cuadro N° 1 Variable Dependiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTOS
La observancia de la gestión tributaria y su influencia en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad - provincia de Santa Elena.	Gestión Tributaria	Las normativas tributarias es una modalidad en la administración tributaria que se regulan por medio de procedimientos y políticas, de acuerdo a la capacidad económica de las empresas públicas y privadas	Conciliación tributaria	Registro y conciliaciones	¿Tiene conocimientos sobre acciones tributarias?	Encuestas
				Formularios	¿Qué tipo de declaraciones ha realizado en los periodos fiscales?	
			Políticas	Nacionales	¿Reciben capacitaciones por parte de la empresa?	
				Internas	¿Qué tipo de capacitaciones recibe?	
			Actividades	Revisión de Facturas	¿La empresa tiene control sobre sus ingresos y gastos?	Entrevistas
				Registro de Información	¿La empresa tiene problemas al momento de declarar sus impuestos?	
			Procedimientos	Llenado de Formularios	¿La empresa realiza informes sobre sus procedimientos tributarios?	
				Conciliación de IR y del IVA	¿Cree usted que la planificación tributaria ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias?	

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

Cuadro N° 2 Variable Independiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTOS
La observancia de la gestión tributaria y su influencia en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad - provincia de Santa Elena.	Obligaciones Fiscales	Procedimiento, normas, políticas y requisitos encaminados a garantizar el cumplimiento del ordenamiento legal que rige la materia tributaria.	IVA	Registros y Conciliación tributaria	¿Determina los impuestos, por medio de la utilización de cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivos?	Encuestas Entrevistas
				Formulario 104	¿La empresa presenta el formulario 104?	
			IR	Registros y Conciliación tributaria	¿Usted tiene RUC?	
				Formulario 101	¿La empresa presenta el formulario 101?	
			RETENCIONES DE IMPUESTOS	Comprobante de Retención	¿Los comprobantes están autorizados para la realización de las debidas retenciones?	
				Formulario 103	¿La empresa presenta el formulario 103?	
			ATS	ANEXOS	¿La empresa está al día en la realización de los anexos transaccionales?	
				RDPE	¿Cada que tiempo realiza sus declaraciones?	

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del tema

1.1.1. La influencia de la gestión tributaria en las obligaciones fiscales.

1.1.2. Reseña histórica de la gestión tributaria

(Ana Maria Delgado Garcia, 2010) **Define “Conjunto de acciones relacionadas con la tributación, que permite obtener ventajas económicas tanto para los países así también para los contribuyentes”** (pág. 254)

(Elsa de Mena, 2011) **Define: “Constituye uno de los tres pilares básicos del sistema impositivo, que en conjunto con la ley y la cultura tributaria de la sociedad van configurando la efectividad de los ingresos de carácter coactivo en el financiamiento del sector público.”** (pág. 65)

La gestión tributaria consiste en el conjunto de incentivos fiscales con el fin de potenciar la economía en un país creando zonas económicas generando el cumplimiento de las obligaciones tributarias voluntarias, recaudando la mayor cantidad de tributos dentro del SRI. La gestión fiscal y tributaria ha variado en la medida en que ha evolucionado el país. Hoy son completamente distintas a las del siglo pasado y a los de las primeras décadas del presente siglo.

Después de la independencia, la tributación mantuvo los rezagos del régimen impositivo colonial, la finalidad de los impuestos era la de proveer los recursos que necesita el Estado para fines políticos y la administración de sus distintos servicios.

A comienzos de 1900, se abre paso una nueva filosofía, asignando al estado además de aquellos fines, otros de índole social, tales como los de la educación y salud pública, lo que conlleva al incremento de las tasas de los impuestos existentes y la creación de otros nuevos y por ende el aumento de la carga tributaria de los contribuyentes.

Ese objetivo social sería luego ampliado, al utilizarse el tributo como medio de corregir las desigualdades de la renta nacional entre los distintos sectores de la población, asentándose la progresividad de la imposición a fin de traer por la vía de los impuestos mayores cantidades a quienes más tiene en beneficio de la sociedad, para invertirlos no solo en programas de educación y salud pública, sino también en seguridad social, vivienda y subsidios a la alimentación popular.

1.1.2.1. Nacimiento de las obligaciones tributaria

El nacimiento de las obligaciones tributaria nace en el momento que se verifica el hecho generador, lo cual crea deberes correspondiente para el contribuyente responsable.

La obligación tributaria da razón a una fuente que es la ley, por lo que es el acto en el cual el impuesto a pagar antes de efectuarse el pago de las obligaciones a terceros.

(Ricardo Huesca Boadilla, 2009) Las personas naturales o jurídicas realizan a las retenciones, en los negocios únicos el dueño aplicara la acción los agentes de retención, ya que ellos son personas públicas, entidades públicas, o personas que ejercen su profesión o realizan actividades lucrativas. (pág. 65).

(Raul Rodriguez Lobato, 2009) Tratándose De los impuestos, la obligación tributaria nace para el contribuyente en el momento en que se realiza el

hecho jurídico para su presupuesto, esto beneficia a un determinado sector. (pág. 34).

Como se ha mencionado anteriormente nacimiento de las obligaciones tributarias juega un papel importante al momento de realizarse el presupuesto jurídico de hecho y convertirse en un hecho generador.

1.1.2.2. Fundamentación teórica de la gestión tributaria

1.1.3. Normativas

Ley general tributaria.

Reglamento general de aplicación y de la inspección de los tributos.

Reglamento general de recaudación.

Reglamento general de régimen sancionador tributario.

Normativa sobre administración electrónica aplicable al ámbito tributario

(Congreso Nacional, 2010) Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servidores públicos. (pág. 65).

Decreto por el que se regula la utilización de medios electrónico en la actividad de la administración del Ecuador.

Orden por la que se regula el sistema único de pago electrónico de uso común de los recursos económicos.

Normativa sobre el financiamiento y cesión de tributos

Financiamiento.

Cesión de tributos.

Normativa sobre tributos

Disposiciones del Estado

Impuesto sobre la renta.

Impuesto sobre el patrimonio.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentado.

Tributos sobre el juego.

Impuestos especiales.

Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

1.1.3.1. Beneficios de la normativa tributaria

(Servicios de Renta Internas, 2008) Norma VII: REGLAS GENERALES PARA LA DACIÓN DE EXONERACIONES, INCENTIVOS O BENEFICIOS TRIBUTARIOS. (pág. 4)

Las normas legales que contengan exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios, se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) Deberá encontrarse sustentada en una exposición de motivos que contenga el objetivo o alcances de la propuesta, efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional, el análisis cuantitativo del costo fiscal estimado de la medida, especificando el ingreso alternativo respecto de los ingresos que se dejarán de percibir al fin de no generar déficit presupuestario, y el beneficio económico sustentado por medio de estudios y documentación

que demuestren que la medida adoptada resulta la más idónea para el logro de los objetivos propuestos. Estos requisitos son de carácter concurrente.

El cumplimiento de lo señalado en este inciso constituye condición esencial para la evaluación de la propuesta legislativa.

- b) Deberá ser acorde con los objetivos o propósitos específicos de la política fiscal planteada por el Gobierno Nacional, consideradas en el marco macroeconómico multianual u otras disposiciones vinculadas a la gestión de las finanzas públicas.
- c) El artículo de la propuesta legislativa deberá señalar de manera clara y detallada el objetivo de la medida, los sujetos beneficiarios, así como el plazo de vigencia de la exoneración, incentivo o beneficio tributario, el cual no podrá exceder de tres años.

Toda exoneración, incentivo o beneficio tributario concedido sin señalar plazo de vigencia, se extenderá otorgado por un plazo máximo de 3 años.

1.2.2. Nivel Cognitivo en materia tributaria

1.1.3.2. Políticas nacionales

(Servicios de Renta Internas, 2008) Art. 14 .- Concepto .- Obligación Tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsable de aquellos, en virtud del cual debe satisfacer una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (pág. 3)

Dentro de las políticas que existen en el país las cuales deben ser cumplidas en función de la actividad que se dedique la empresa, existen leyes tributarias donde se aclara la información acerca del poder tributario donde existen leyes que tiene efecto retroactivo y puede llegar a afectar a los contribuyentes.

En el Código tributario se encuentran varios artículos acerca de las leyes tributarias que están establecidas por el Estado para ser cumplidas por los organismos.

1.2.2.2. POLÍTICAS INTERNAS

(Servicios de Renta Internas, 2008) Las políticas son un conjunto de normas establecidas para mejorar el desempeño de cada uno de los departamentos que existan dentro de la organización, para esto los procedimientos señalados serán registrados en un documentos para ser de fácil acceso junto con capacitaciones para que tengan un mejor entendimiento. (pág. 6).

Los organismos deben de establecer políticas internas dentro de la organización para mejorar los procesos dentro de cada área establecida por los administrativos, por ende deben de cumplir ciertos requerimientos legales que son establecidos por el Estado para mejorar la función.

1.1.3.3. Actividades

1.1.3.4. Registros

Registro ordenado de datos de los contribuyentes suministrada por el mismo, y con la que cuenta la administración tributaria, sea de bienes muebles e inmuebles, actividades económicas, este registro facilita a la administración llevar un control mediante kardex sobre el estado de cuenta de los contribuyentes.

1.1.3.5. Facturas de compra de mercadería

(Ana Maria Delgado Garcia, 2010) Define "nota de pedido u orden de compra, documento físico que el vendedor entrega a la persona que adquiere la mercadería". (pág. 56)

(Ruth Yamile Salcedo Younes, 2010) Define "especie principal de la adquisición de mercadería único comprobante de acreditación de la venta de la mercadería". (pág. 87)

Es una orden de compra en donde se detallan minuciosamente los artículos que se compran y el valor neto a pagar, este es el único documento que permite comprobar que mercadería ha sido vendida.

Cuadro N° 3 Orden de compra

CONFECCIONES TELY, S.A. Ruc. 129391-9283				
ORDEN DE COMPRA No: 0001				
Proveedor: <u>TIENDAS MIL, S.A.</u>				
Fecha del pedido: <u>06/01/2004</u> Fecha de pago: <u>29/01/2004</u>				
Términos de entrega: <u>En las instalaciones de la fábrica</u>				
Sirvanse por este medio suministrarnos los siguientes artículos				
No.	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PREDIO TOTAL
1	Tela blanca 60% algodón y 40% poliester	1,500	45	67,500
2	Tela amarilla 60% algodón y 40% poliester	300	45	13,500
3	Hilo blanco core 40 kobav 40	10	20	200
4	Hilo amarillo core 40 kobav 40	2	20	40
5	Botones blancos N° 18	7000	0.25	1,750
6	Botones amarillos N° 18	1,400	0.25	350
7	Etiquetas	1,200	2	2,400
COSTO TOTAL				85,740
Elaborado Por: _____ Autorizado Por: _____ Recibido Por: _____				
Imprenta San Sebastian, Managua - Nicaragua Tel: 289 3649 Fax: 289 7364				

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.1.3.7. Cuentas por pagar

(Ana Maria Delgado Garcia, 2010) **Define “surgen de actividades u operaciones de adquisición de bienes o servicios los cuales son pagaderos en un determinado lapso de tiempo”.** (pág. 479)

(Carlos Palao Taboada, 2010) **Define “obligaciones contraídas a favor de personas las cuales han sido base para la adquisición de bienes, que es de obligación pagar por parte de la persona la cual la firma”.** (pág. 675)

Las cuentas por pagar son diferentes documentos firmados a favor de otras personas las cuales han desembolsado algún tipo de mercadería a favor de la persona contrayente, estas cuentas son de carácter obligatorio e ineludible.

1.2. Procedimientos

1.2.1.1. Procesos

(Carlos Palao Taboada, 2010) **Los procedimientos de gestión tributaria se inician normalmente con la presentación de un autoliquidación o, cuando la normativa del tributo así lo prevé, con la presentación de una declaración tributaria.** (pág. 15).

Tiene la consideración de autoliquidación la declaración en la cual las personas obligada a tributar, además de comunicar a la administración de datos necesarios para liquidar el tributo, cuantifica el importe o ingresos. En la declaración tributaria, la persona obligada manifiesta que se ha producido un hecho imponible y hace constar los datos necesarios para que la administración pueda practicar una liquidación provisional.

Tanto la autoliquidación como la declaración tributaria están sujetas a comprobación por parte de la administración.

1.2.4.2. Verificación de datos

(Diego Gonzalez Ortiz, 2010) **define que “La administración tributaria podrá iniciar el procedimiento de verificación de datos cuando la declaración o autoliquidación del obligado presente defectos formales o incurra en errores aritméticos cuando los datos declarados no coincidan con los contenidos de otras declaraciones, cuando se aprecie una aplicación indebida de la normativa que resulte patente de la misma declaración o autoliquidación presentada o de los justificantes aportados con esta, o cuando se requiera la aclaración o justificación de algún dato, salvo que se refiera al desarrollo de actividades económicas”.** (pág. 10).

Este procedimiento se puede iniciar mediante requerimiento de la administración para que la persona obligada aclare o justifique la discrepancia observada o datos relativos a su declaración o autoliquidación, o mediante la notificación de la propuesta de liquidación cuando se tengan datos suficientes para formularla, con carácter previo a la práctica de la liquidación provisional, la administración debe comunicar al interesado la propuesta de liquidación para que alegue lo que convenga a su derecho..

El procedimiento debe terminar en alguna de las siguientes formas:

- a) Por resolución en la que se indique que no procede practicar liquidación provisional o en la que se corrijan los defectos advertidos.
- b) Por liquidación provisional, que debe ser motivada en todo caso con una referencia sucinta a los hechos y fundamentos de derecho que se hayan tenido en cuenta en esta.
- c) Por la subsanación, aclaración o justificación de la discrepancia o del dato objeto del requerimiento.

- d) Por caducidad, sin perjuicio de que la administración pueda iniciar de nuevo este procedimiento dentro del plazo de prescripción.
- e) Por el inicio de un procedimiento de comprobación limitada o de inspección que incluya el objeto del procedimiento de verificación de datos.

La verificación de datos no impide la posterior comprobación del objeto del procedimiento.

1.2.4.3. Comprobación limitada

(Diego González Ortiz, 2010) **Manifiesta que “El procedimiento de comprobación limitada se inicia de oficio y hay que notificar a los interesados el acuerdo de iniciación o una propuesta de liquidación, si los datos en poder de la administración son suficientes para formularla”.** (pág. 12)

En este procedimiento, la administración solo puede llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Examen de los datos y los antecedentes de que disponga la administración que pongan de manifiesto la realización de un hecho imponible no declarado o declarado de forma diferente.
- b) Examen de los datos consignados en las declaraciones tributarias y los justificantes presentados.
- c) Examen de los registros y otros documentos exigidos por la normativa tributaria y de cualquier otro libro, registro o documentos de carácter oficial y de los justificantes de las operaciones que se incluyan, excepto la contabilidad mercantil.

- d) Requerimiento a terceros para que aporten la documentación que estén obligados a presentar o para que ratifiquen la ya presentada mediante la aportación de justificantes.

Las actuaciones de comprobación limitada tienen los límites:

- a) No se puede requerir a terceros información sobre movimientos financieros.
- b) No se pueden realizar fuera de las oficinas de la administración tributaria.

Si el procedimiento de la comprobación se desprende la conveniencia de practicar una liquidación provisional, hay que notificar previamente la propuesta de liquidación al obligado tributario y abrir un plazo de alegaciones.

El procedimiento finaliza por:

- a) Resolución expresa, con una liquidación provisional o la manifestación que no procede la regularización.
- b) Caducidad, si transcurren seis meses desde la notificación del acuerdo de inicio sin que se haya notificado resolución expresa. En este caso, si no ha transcurrido el plazo de prescripción, la administración podrá iniciar nuevamente el procedimiento.
- c) Inicio de un procedimiento inspector que incluya el objeto de la comprobación limitada.

La regularización practicada en el procedimiento de comprobación limitada tiene dos efectos:

- a) La administración no podrá efectuar una nueva regularización en relación con el objeto comprobado en cuanto a la obligación tributaria (o a los elementos de esta) y al ámbito temporal objeto de la comprobación, salvo los casos previstos en la ley general tributaria.
- b) Los hechos y los elementos de la deuda tributaria respecto a los cuales el obligado o su representante hayan prestado conformidad no podrán ser impugnados posteriormente, salvo que se demuestren que se incurrió en un error de hecho.

1.2.4.4. Comprobación de valores

(Elsa de Mena, 2011) **Para comprobar los valores de los bienes y derechos declarados por la persona obligada tributaria, la administración podrá utilizar los datos consignados por esta en su declaración o autoliquidación, o cualquier otro dato del que disponga, así como requerir para que aclare los datos consignados. Esta comprobación no puede llevarse a cabo si la persona obligada ha utilizado los valores publicados por la propia administración actuante.** (pág. 89).

Los medios para comprobar el valor de los elementos determinantes de la obligación tributaria son:

- a) Capitalización o imputación de rendimientos al porcentaje que la ley de cada tributo señale.
- b) Estimación por referencia a los valores que figuren en los registros oficiales de carácter fiscal
- c) Precios medios de mercado

(Elsa de Mena, 2011) Define que “Si el valor determinado por la administración es superior al valor declarado, la administración deberá notificar al interesado una persona de regularización debidamente motivada, con una propuesta de valoración y expresión de los medios y los criterios empleados para valorar los bienes y derechos”. (pág. 125)

(Carlos Palao Taboada, 2010) Define “son las actuaciones que se realizan con el fin de satisfacer las obligaciones tributarias”. (pág. 8)

Pueden ser verbales, escritas o telemáticas, según el contenido son autoliquidaciones, declaraciones, ordinarias y complementarias y por comunicación de datos, de oficio, la administración dicta en base a la base de datos las autoliquidaciones en su poder, se cobran por recibo los tributos periódicos.

1.2.4.5. Impuestos

(Ley de Régimen Tributario, 2006) Art. 6.- Fines de los Tributos.- además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumentos de política económica general, estimulando la inversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procuraran una mejor distribución de la renta nacional. (pág. 15)

Los impuestos son tributos que establece el Estado y que deben de ser cumplidas por los organismos dentro de la actividad económica, estos son derivados para satisfacer las necesidades de la sociedad en cuanto a la prestación de servicios públicos.

Con el pago oportuno de los impuestos el Estado utiliza estos recursos para servir a la sociedad y brindar educación, salud, seguridad, justicia y apoyo a los más necesitados, entre otras cosas. Así reflejamos que queremos a nuestra comunidad.

1.3. Gestión tributaria

1.3.1. Cumplimiento de gestión tributaria

(Diego Gonzalez Ortiz, 2010) **La administración tributaria obliga a los ciudadanos a mostrar distintas clases de declaraciones entre una de ellas encontramos las autoliquidaciones en donde esta se dedica a no tan solo adquirir información sino también cuantifica las obligaciones tributarias impuesto con motivo, tales actividades de comprobación e inversión debe desarrollarse en los procedimientos administrativos.** (pág. 22).

El cumplimiento de las obligaciones tributaria es importante para toda entidad pública o privada o persona natural o jurídica, porque se debe cumplir con los contribuyentes de los sujetos pasivos y fijos para las obligaciones tributaria para la realización de procedimiento administrativos.

1.3.2. Impuesto al valor agregado

(Servicios de Renta Internas, 2008) **Este impuesto es de una naturaleza indirecta que deberán cumplir los contribuyentes en todas sus dimensiones de comercialización como por ejemplo; los derechos de autor, propiedad industrial como también los servicios prestados.** (pág. 14).

El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto fiscal que se calcula sobre la base de su precio de venta (consumo), el mismo que corresponde al valor total de bienes o servicios que adquiere o vende la empresa.

Este impuesto no es percibido directamente por el fisco, los vendedores intermediarios lo desembolsan (crédito fiscal) después de la actividad comercial, para luego ser deducido del monto de sus clientes (debito fiscal). Puede ser gravado en 12% ó 0%, según el tipo de bien, producto o servicio que se reciba.

1.3.2.1. FORMULARIO 104

Cuadro N° 5 Fragmento del Formulario 104

 FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO										No. <input type="text"/>								
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN												IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO								
101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	AÑO	<input type="text"/>	104	N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	<input type="text"/>	
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO												201 RUC <input type="text"/>		202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <input type="text"/>						
RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA												VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - NIC)		IMPUESTO GENERADO				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUOS) GRAVADAS TARIFA 12%												401	+	<input type="text"/>	411	+	<input type="text"/>	421	+	<input type="text"/>
VENTAS DE ACTIVOS FUOS GRAVADAS TARIFA 12%												402	+	<input type="text"/>	412	+	<input type="text"/>	422	+	<input type="text"/>
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												403	+	<input type="text"/>	413	+	<input type="text"/>			
VENTAS DE ACTIVOS FUOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												404	+	<input type="text"/>	414	+	<input type="text"/>			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FUOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												405	+	<input type="text"/>	415	+	<input type="text"/>			
VENTAS DE ACTIVOS FUOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO												406	+	<input type="text"/>	416	+	<input type="text"/>			
EXPORTACIONES DE BIENES												407	+	<input type="text"/>	417	+	<input type="text"/>			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS												408	+	<input type="text"/>	418	+	<input type="text"/>			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES												409	=	<input type="text"/>	419	=	<input type="text"/>			
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA												431	+	<input type="text"/>	441		<input type="text"/>			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)														442		<input type="text"/>				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)														443		<input type="text"/>	453			
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)												434	+	<input type="text"/>	444		<input type="text"/>	454		<input type="text"/>
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES																				
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12%		TOTAL IMPUESTO GENERADO		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES								

Fuente: Datos de la Investigación
 Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.3. Conciliación del IVA e Impuesto a la renta

(Carlos Palao Taboada, 2010) **Define “Son los resúmenes anualmente de las obligaciones tributarias en la que se incluyen operaciones a largo plazo realizadas anualmente referentes al IVA y el Impuesto a la Renta”. Pág. 87**

(Rodrigo Ugalde Pietro, 2011) **Define “herramienta determinador de los impuestos, por medio de la utilización de cálculos os que son aplicados a sujetos activos y pasivos”. Pág. 69**

Las conciliaciones tributarias son el cálculo de los diferentes impuestos que deben ser cancelados por los sujetos activos y pasivos los cuales incluye a las entidades y personas naturales.

1.3.4. Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta grava la renta de lo que produce una inversión es decir la rentabilidad que tiene un trabajo siendo que sea en relación de dependencia o sea de una profesión independiente. La base imponible de este impuesto es a la totalidad de los ingresos ordinarios o extraordinarios, las devoluciones, descuentos, gastos y otros están exentos.

Para calcular el impuesto a la renta que deben pagar las personas o empresas, mas conocidos como contribuyentes; sobre la totalidad de los ingresos pagados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a tales ingresos. A este resultado le llamamos base imponible.

1.3.4.1. Formulario 101

Cuadro N° 6 Fragmento del Formulario 101

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Servicio de Rentas Internas		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE BALANCES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES			No. <input type="text"/>		
FORMULARIO 101 RESOLUCION N° 2005-0637		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION					
		102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	106	No. Empleados bajo nómina
200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE							
201	RUC	202	RAZON SOCIAL O DENOMINACION			203	EXPEDIENTE
ESTADO DE SITUACION							
300 ACTIVO				500 PATRIMONIO NETO			
310 ACTIVO CORRIENTE				CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
DISPONIBLE	CAJA BANCOS	311	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA			501	
	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	313	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION			503	
EXIGIBLE	CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315	RESERVA LEGAL			507	
	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	317	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA			508	
	CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319	RESERVA DE CAPITAL			509	
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS			512	
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			513	
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.) años anterior	324	(-) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES			515	
	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.) año corriente	325	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y reservas)			517	
REALIZABLE	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	(-) PERDIDA DEL EJERCICIO			519	
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327	TOTAL PATRIMONIO NETO			598	
	INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			499+598	599
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN	329					
	MERCADERIAS EN TRANSITO	330					
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331						
ESTADO DE RESULTADOS							
600 INGRESOS							
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO		332	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%			601	
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO		333	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%			602	
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO		334	EXPORTACIONES NETAS			603	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		338	INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR			604	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		339	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			605	
340 ACTIVO FIJO				OTRAS RENTAS			
ACTIVO FIJO TANGIBLE				DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES			
TERRENOS		341	OTRAS RENTAS EXENTAS			606	
EDIFICIOS		342	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS			609	
OBRAS EN PROCESO		343	INGRESOS POR REEMBOLSO			610	
INSTALACIONES		344	TOTAL INGRESOS			699	
MUEBLES Y ENSERES		345	700 COSTOS Y GASTOS				

Fuente: Datos de la Investigación
 Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.4.2. Formulario 102

Cuadro N° 7 Fragmento del Formulario 102

FORMULARIO 102		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES INDIVISA OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD		No.	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE			
102	AÑO	IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO			
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO					
201	RUC	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SUCESIÓN INDIVISA		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DE RESULTADOS		
ACTIVO			INGRESOS		
ACTIVOS CORRIENTES			TOTAL INGRESOS		VALOR EVENTO
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			6111	+	6112
INVERSIONES CORRIENTES			6121	+	6122
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES			6131	+	6132
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	614	+	6141	6142
	DE EXTERIOR	615	+	6151	6152
NO RELACIONADOS	LOCALES	616	+	6161	6162
	DE EXTERIOR	617	+	6171	6172
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	RELACIONADOS LOCALES	618	+	6181	6182
	DE EXTERIOR	619	+	6191	6192
NO RELACIONADOS	LOCALES	620	+	6201	6202
	DE EXTERIOR	621	+	6211	6212
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO			622	(-)	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (USD)			623	+	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			624	+	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			625	+	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			626	+	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			627	+	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES			628	+	
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN			629	+	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO			630	+	
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN			631	+	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN			632	+	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS			633	+	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN			634	+	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			635	+	
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN INVENTARIO			636	(-)	
			TOTAL INGRESOS		SUMAR DEL 6111 AL 631
			6999	-	
			VALOR NO DEDUCIBLE		Es la columna "Valor evento" según lo que se declara de acuerdo a la columna "total ingresos" cuando se declara como suceso de impuesto a la Renta.
			COSTOS Y GASTOS		
			COSTO		GASTO
			VALOR NO DEDUCIBLE		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7010	+	
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7011	+	7012
COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA			7021	+	7022
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7031	+	7032
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7041	(-)	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA			7051	+	
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA			7061	+	7062

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.5. Anticipo de impuesto a la renta

(Servicios de Renta Internas, 2008) El anticipo del Impuesto a la Renta es sujeto a las personas naturales, obligadas o no a llevar contabilidad, por lo que también las empresas que estén registrados y que desempeñan la actividad de la explotación de hidrocarburos. (pág. 9)

Las fechas que se encuentran establecidas para el pago se establecen en el art. 77 del RALTRI, donde se determina las cuotas y plazos a pagar para el cumplimiento de esta obligación, así mismo el pago del valor resultante se los realiza en dos cuotas.

1.3.5.1. Formulario de anticipo de impuesto a la renta

Cuadro N° 8 Fragmento del Formulario anticipo de impuesto

SRI		FORMULARIO 115		RESOLUCIÓN No. NAC-DGER/CG-12-00231		PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		No. []			
100 IDENTIFICACIÓN DEL FORMULARIO											
101	MESES	102	AÑO			104	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO											
201	RUC					202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
203	CIUDAD		204	CALLE PRINCIPAL		205	NUMERO		206	INTERSECCIÓN	
IDENTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA											
N° DE DOCUMENTO (Para uso en procesos de control efectuados por la Administración Tributaria)											
301											
PAGO DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA Art. 41 L.R.T.I.											
303											
CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR											
DETALLE DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS											
AÑO		SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR		CRÉDITO TRIBUTARIO A UTILIZAR EN EL PAGO DE ESTA CUOTA		SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO POR UTILIZAR EN PRÓXIMOS PERÍODOS					
311	311	331		351 (-)		371 =					
313		333		353 (-)		373 =					
315		335		355 (-)		375 =					
317		337		357 (-)		377 =					
319		339		359 (-)		379 =					
SALDO CUOTA DEL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR											
303 - 361 - 363 - 365 - 367 - 369 > 0											
399											
PAGO PREVIO (Informativo)											
860											
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO											
INTERÉS		697	USD	IMPUESTO		896	USD	MULTA		899	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
FIRMA SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL					FIRMA CONTADOR						
NOMBRE					NOMBRE						
198 N° Cl. o Pasaporte					199 N° RUC						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO											
TOTAL CUOTA ANTICIPO A PAGAR 399 - 898											
902 =											
INTERÉS POR MORA											
903 =											
MULTA + RECARGO											
904 =											
TOTAL PAGADO											
909 =											
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO											
905 USD											
MEDIANTE COMPENSACIONES											
906 USD											
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO											
907 USD											
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES				
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	916	Resol No.	918	Resol No.		
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD		

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.5.2. Retención de impuestos

La Retención de Impuestos que deben realizar de los siguiente; Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta por lo que lo deberán cumplir las personas naturales o empresas que están obligadas a declarar los impuestos.

1.3.5.3. Comprobantes de retención

(Servicios de Renta Internas, 2008)**Los comprobantes que están autorizados para la realizar las debidas retenciones son varios; existen comprobantes de ventas que son entregados cuando se adquieren bienes, servicios y se encuentren gravadas con impuestos.** (pág. 12).

- Prestaciones de servicios y liquidaciones de compra de bienes.
- Facturas y Notas de Ventas (RISE).
- Facturas emitidas por máquinas y boletos de shows.
- Documentos autorizados por el SRI.

Existen también comprobantes que son complementarios a continuación:

- Notas de Crédito.
- Notas de Débito.
- Guías de Remisión.

1.3.6. Retención en la fuente

Este impuesto es una recaudación anticipada del Impuesto a la Renta donde se debe pagar rentas que sean gravadas para sus beneficiarios, el valor lo establece el

Régimen Tributario Interno del Estado y también por el Servicio de Rentas Internas y debe ser entregado al Fisco.

1.3.6.1. Formulario 103

Cuadro N° 9 Fragmento del Formulario 103

SRI		FORMULARIO 103		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA												No. <input type="text"/>						
		RESOLUCIÓN N° MAC-DGERCGCIS-00000144																				
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN														<i>IMPORTANTE: POSICIONE EL CURSOR SOBRE EL CASILLERO PARA OBTENER AYUDA SOBRE SU LLENADO</i>								
101	MES	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	102	AÑO					104	Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)																						
201	RUC																		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA																						
POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES																						
														BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO						
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAYADA														302	+		352	+				
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES													303	+		353	+				
	PREDOMINA EL INTELLECTO													304	+		354	+				
	PREDOMINA MANO DE OBRA													307	+		357	+				
	UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN O RENOMBRE													308	+		358	+				
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN													309	+		359	+				
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA													310	+		360	+				
	A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)													311	+		361	+				
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL														312	+		362	+				
POR REGALÍAS, DERECHOS DE AUTOR, MARCAS, PATENTES Y SIMILARES														314	+		364	+				
APRENDAMIENTO	MERCANTIL													319	+		369	+				
	BIENES INMUEBLES													320	+		370	+				
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)														322	+		372	+				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS														323	+		373	+				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTRE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO Y ENTIDADES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA														324	+		374	+				
ANTICIPO DIVIDENDOS														325	+		375	+				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE CORRESPONDAN AL IMPTO. A LA RENTA ÚNICO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LRTI														326	+		376	+				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A PERSONAS NATURALES RESIDENTES														327	+		377	+				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A SOCIEDADES RESIDENTES														328	+		378	+				
DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A FIDEICOMISOS RESIDENTES														329	+		379	+				
DIVIDENDOS GRAYADOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES SIN DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)														330	+		380	+				
DIVIDENDOS EXENTOS DISTRIBUIDOS EN ACCIONES (REINVERSIÓN DE UTILIDADES CON DERECHO A REDUCCIÓN TARIFA IR)														331	+							
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN														332	+							
ANULACIÓN DE RECURSOS DE PERSECUTIVO DE CAPITAL Y OTROS RECURSOS CONTRA LOS FIDUCIATARIAS														333	+							

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.6.2. Retención en la fuente del impuesto al valor agregado

Cuadro N° 10 Retención en la fuente

AGENTE DE RETENCIÓN (Comprador; el que realiza el pago)	RETENIDO: El que vende o transfiere bienes, o presta servicios.							
	ENTIDADES Y ORGANISMO DEL SECTOR PÚBLICO	CONTRIBUYENTE ESPECIAL	SOCIEDADES	PERSONAL NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD			
					EMITE FACTURA O NOTA DE VENTA	SE EMITE LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES O ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (INCLUYE PAGOS POR ARRENDAMIENTO AL EXTERIOR)	SERVICIOS PROFESIONALES	POR ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESAS PÚBLICAS	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%
EXPORTADORES (UNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN EXPORTADO)	BIENES y SERVICIOS (EMISIÓN DE COMPROBANTE DE RETENCIÓN 0%) CON CARÁCTER DE INFORMATIVO	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	BIENES 100%	-----
		SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	
CONTRIBUYENTES ESPECIALES	BIENES NO RETIENE	BIENES 10%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 30%	BIENES 100%	BIENES NO RETIENE	BIENES NO RETIENE
	SERVICIOS NO RETIENE	SERVICIOS 20%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 70%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%	SERVICIOS 100%

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.6.3. Fecha de presentación

Para las personas naturales beneficiarias de dividendos, a la fecha de la declaración se debe contar con el sustento documental entregado por la sociedad en la que se mantiene la inversión (valores retenidos, impuesto atribuible y crédito tributario).

Una vez realizado los cálculos se debe revisar cuándo es la fecha de cancelación según el noveno dígito del RUC o cédula, el periodo para declarar inicia el 1 de febrero del 2015 y vence en las fechas detalladas en el siguiente cuadro:

Tabla N° 1 Fecha de presentación

Noveno dígito del RUC o cédula	Mes Subsiguiente
1	10
2	12
3	14
4	16
5	18
6	20
7	22
8	24
9	26
0	28

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.6.4. Formulario 107

Cuadro N° 11 Fragmento del Formulario 107

 FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. IAC-DGERCGC12-00829		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA No. <input type="text"/>								
		EJERCICIO FISCAL	102			FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DÍA
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)										
105	RUC								106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)										
201	CÉDULA O PASAPORTE								202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
Liquidación del Impuesto										
	SUELDOS Y SALARIOS				301	+				
	SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS				303	+				
	PARTICIPACIÓN UTILIDADES				305	+				
	INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES				307	+				
	DÉCIMO TERCER SUELDO				311					
	DÉCIMO CUARTO SUELDO				313					
	FONDO DE RESERVA				315					
	OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA				317					
	(-) APOORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)				351	-				
	(-) APOORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)				353	-				
	(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA				361	-				
	(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD				363	-				
	(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN				365	-				
	(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN				367	-				
	(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA				369	-				

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.3.6.5. Registros contables

(Elsa de Mena, 2011) Se refiere a “Los registros contables principales deben conformarse y diligenciarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad. Cada registro, de acuerdo con el uso a que se destina, debe llevar una numeración sucesiva y continua.” (pág. 96)

Los registros contables deben realizarse dentro de la organización para llevar un mejor control financiero de las transacciones realizadas, esto facilitara y garantizara una buena toma de decisiones al momento de invertir.

1.4. Clasificación de los tributos

1.4.1. Tributos

Los tributos vienen a constituir esencialmente la manifestación económica de la relación jurídica tributaria representa por el derecho de cobro a favor del fisco y la correlativa obligación de pago a cargo del contribuyente. El código tributario acoge a la siguiente clasificación:

1.4.2. Impuesto

(Servicios de Renta Internas, 2008) Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedades. Esta no constituye con la obligación constreñida como pago de bienes y servicios con la comunidad. (pág. 13).

Los impuestos son contribuciones de carácter obligatorio, sin contraprestación de beneficios directos no negociables ni recuperables por los bienes públicos, esto son causantes de mora de pago de los impuestos y de las multas.

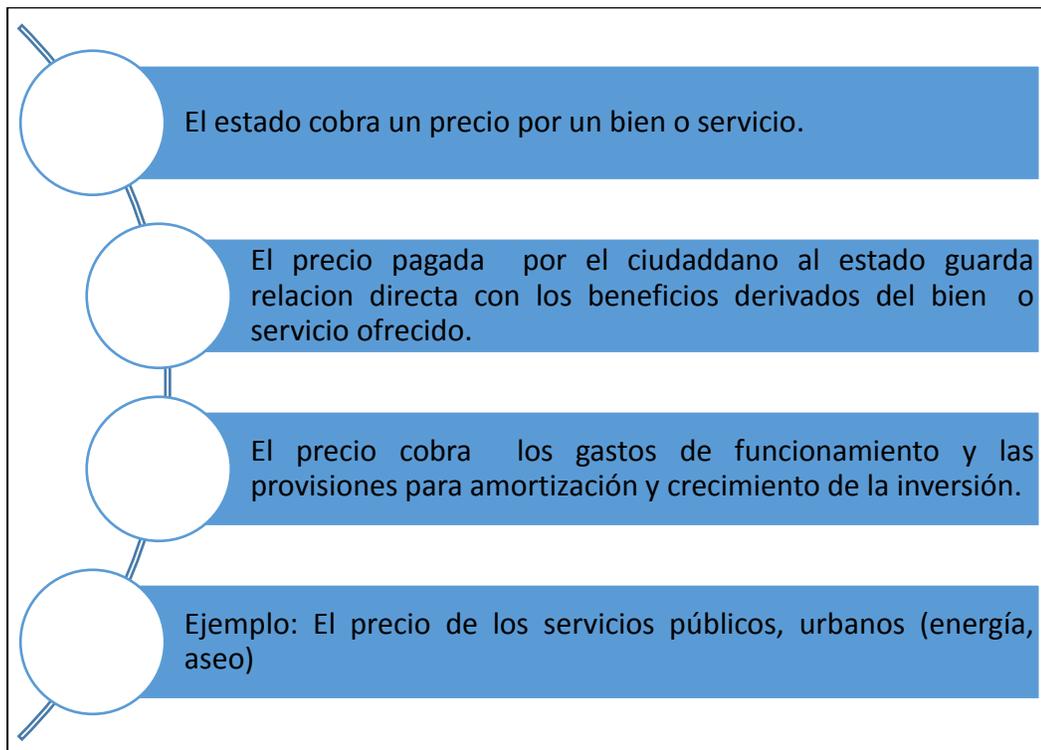
Los impuestos son obligaciones que las personas naturales y empresas tiene que pagar al Estado, y puedan funcionar como respecta la ley.

1.4.3. Tasa

(Servicios de Renta Internas, 2008)Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el Estado. Muchos confunden que la tasa es un impuesto, sino en cambio, es el pago de una persona por la utilización de un servicio mientras no sea utilizado no hay obligaciones de pagar. (pág. 34).

A las siguientes características se la denomina tasa a un gravamen:

Cuadro N° 12 Características



Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.4.3.1. Las contribuciones especiales

Son los tributos cuyo hecho impone la obtención de obligaciones tributarias con los beneficios de aumentos de valores de la realización de obras públicas o estatales.

1.4.3.2. Elementos de las obligaciones tributaria

La obligación tributaria está constituida por los siguientes elementos:

Cuadro N° 13 Elementos de las obligaciones

			
La Ley : Es la declaración de la virtud soberana que manifiesta.	Sujeto Activo: Es el ente público acreedor del tributo. El sujeto activo es el Estado, que se administrara a través del servicio de Rentas Internas.	Sujeto Activo: Es la persona natural y jurídica que según la ley esta obligada al cumplimiento o de la prestación tributaria sea contribuyente	Hecho Generador: Es el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.4.3.3. Servicio de rentas internas

(Servicios de Renta Internas, 2008) **Según el Art. 2. De los sujetos de inscripción, se debe de inscribir por una sola vez las personas naturales y sociedades que realicen actividad económica, como registro de único contribuyente.**

Art.3. Debe de constar con un número, y estar compuesto por trece dígitos.

Art. 4. Para la obtención del certificado debe de tener la siguiente información:

- Número de registro.
- Nombre y apellidos completos.
- Tipo de sujeto.
- Actividad económica.
- Fecha de inicio obligaciones tributarias.
- Lugar de inscripción.
- Dirección.
- Sociedad privada.
- Identificación de representante legal.
- RUC.
- Firmas de responsables.

1.5. Recursos para la planificación tributaria

1.5.1. Recurso de área de estudio

(Ana Maria Peñafiel, 2010) Define que “Las actividades de la planeación tributaria deben de ser bien establecidas para determinar el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributaria del servicio de rentas internas”. (pág. 189).

Se debe de enfocar en los siguientes aspectos:

Cuadro N° 14 Clasificación de los recursos



Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

1.5.2. Calidad de servicio

La empresa Pacif. Lib. S.A. debe de tener una calidad de servicio regular debido a la falta de implementación de las obligaciones de servicio interno, por lo que es importante cumplir con todas las obligaciones tributarias para que la empresa lidere con el servicio que brinda a la comunidad.

1.5.2.1. Elusión tributaria

(Carlos Palao Taboada, 2010) **Define “Evadir de forma ilícita que se realicen hechos imposables, empujando formas jurídicas admitidas por el derecho, las que no se encuentran escritas en la ley tributaria”.** (pág. 376)

(Ruth Yamile Salcedo Younes, 2010) **“Consiste en el resultado al que se puede llegar distorsionando la actividad negociadora, ahorro fiscal sin vulneración directa de la norma tributaria”** (pág. 368)

La elusión fiscal no produce vulneración directa de la norma imperativa alguna, siendo el incumplimiento naturalmente ilícito de la obligación de pagar los tributos por medio de instrumentos lícitos.

1.5.2.2. Evasión tributaria

(Rodrigo Ugalde Pietro, 2011) **“Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplada como delito o como infracción administrativa en la mayoría en los ordenamientos”** (pág. 68)

(Jose Prado, 2011) **“Hace referencia a las maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. En la evasión tributaria simple y llanamente no se cumple con la ley, lo cual indudablemente es ilegal.”** (pág. 87)

Acto ilegal que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos, haciendo referencia al no cumplimiento de obligaciones fiscales.

1.5.2.3. Conciliación del IVA e impuesto a la renta

(Carlos Palao Taboada, 2010) **Define “Son los resúmenes anualmente de las obligaciones tributarias en la que se incluyen operaciones a largo plazo**

realizadas anualmente referentes al IVA y el Impuesto a la Renta”. (pág. 87)

(Rodrigo Ugalde Pietro, 2011) **Define “Herramienta determinador de los impuestos, por medio de la utilización de cálculos os que son aplicados a sujetos activos y pasivos”. (pág. 69)**

Las conciliaciones tributarias son el cálculo de los diferentes impuestos que deben ser cancelados por los sujetos activos y pasivos los cuales incluye a las entidades y personas naturales.

1.6. Marco legal

1.6.1. Constitución de la república del ecuador

Dentro de los siguientes artículos se muestra los diferentes tipos de contribuyentes y sanciones establecidas por la administración tributaria en referencia al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Constitución del Ecuador.

Título VI.

Régimen de desarrollo.

Sección quinta.

Régimen tributario.

Art. 300: La tributación se rige por los principios de equidad, simplicidad administrativa, eficiencia, suficiencia recaudadora y generalidad, aquellos principios promoverá la retribución y por ende generación de empleo, lo que mejorara la producción de los productos y servicios en distintos comportamientos.

Art. 301: A través de las leyes establecidas por medio de la Asamblea Nacional se sancionara por medio de las funciones ejecutivas por lo que exonerara, modificara y se extinguirá los impuestos, rigiéndose al órgano competente, tasas y obligaciones establecidas de acuerdo a la ley.

SECCIÓN SEXTA

POLÍTICA MONETARIA

Art. 302: Estas políticas tienen como objetivo lo siguiente:

Promover diferentes medios de pago dentro del sistema económico.

Establecer niveles de liquidez global garantizando seguridad.

Establecer relación y niveles con respecto a las tasas de interés pasiva y activa.

CÓDIGO TRIBUTARIO

Art. 2 Normas tributarias de acuerdo a las disposiciones del código y leyes tributarias en donde predominarán las normas de ley.

Art. 3 Derechos en exonerar, modificar, establecer diferentes tributos sin efecto retroactivo de los contribuyentes.

Art. 5 Los tributos se regirán de acuerdo a los principios establecidos tales como: generalidad, igualdad, legalidad e irretroactividad.

Art. 9 La gestión tributaria pertenece al organismo de la ley la que está encargada de las funciones y determinación de la recaudación de los tributos así como de las consultas y reclamaciones.

TÍTULO II DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15 Las obligaciones tributarias es un deber que todas las instituciones o entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes son responsables de cumplirlas.

Art. 18 De los presupuestos establecidos por la ley nacen las obligaciones tributarias para la debida realización.

Art. 19 A partir de las fechas establecidas de pago las obligaciones tributarias son exigibles.

1.6.2. Plan nacional del buen vivir

Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible.

Dentro del Plan de Buen Vivir se pretende consolidar postulaciones constitucionales con el propósito de establecer el desarrollo económico en conjunto con la distribución equitativa de los recursos, lo que garantiza un sistema económico solidario con estabilidad económica, sostenibilidad fiscal y monetaria.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir se ha determinado un porcentaje considerable dentro de los indicadores de contribución tributaria que se han cumplido.

En referencia a las metas cumplidas existe una gran cantidad de entidades que se encuentran cumpliendo con las obligaciones y gestiones tributarias lo que es favorable para el estado debido a que la inversión pública como porcentaje del PIB sigue en comportamiento hasta el momento estable.

1.6.3. Ley de régimen tributario

Art. 36 Tarifa del Impuestos a la Renta de personas natrales y sucesiones indivisas:

- a) Para liquidar el Impuestos a la Renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicaran a la base imponible de tarifas contenidas en la siguiente tabla de ingresos:

Tabla N° 2 Ingresos

Ingresos	%
0 a 10.140	0
10.410 a 13.270	5%
13.270 a 16.590	10 %
16.590 a 19.920	12%
19.920 a 39.830	15%
39.830 a 59.730	20%
59.730 a 79.660	25%
79.660 a 106.200	30%
106.200 en adelante	35%

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

Los rangos de la tabla precedente serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año. El ajuste incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para cada año siguiente.

Art. 37 Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Art. 38 Crédito tributario para sociedades extranjeras y personas naturales no residentes.- El impuesto a la renta del 25% causado por las sociedades según el artículo anterior, se entenderá atribuible a sus accionistas, socios o partícipes, cuando estos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.

Art. 40 Plazos para la declaración: Las declaraciones del Impuestos a la Renta serán presentadas anualmente por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinadas por el reglamento.

El caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentara su declaración anticipada del Impuestos a la Renta.

Una vez presentada esta declaración procederá al trámite para la cancelación de la inscripción del Registro Único de Contribuyente o en el registro de suspensión de actividades económicas, según corresponda.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Diseño de la investigación

La presente investigación fue ejecutada a través de un análisis descriptivo, para cada una de las situaciones, causas y efectos que provocan la problemática de la empresa, siendo necesario realizar una descripción acerca de las actividades proceso y personas involucradas en la investigación, además se utilizó un enfoque cualitativo y cuantitativo estos permitieron conocer los factores que influyen de manera directa en el desarrollo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

A través del enfoque cualitativo se obtuvo información relevante acerca de la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales que lleva la empresa PACIF. LIB. S.A el fin de aplicar este tipo de investigación es para instituir preguntas para posterior realizar la interpretación de las respectivas respuestas de cada una de las interrogantes planteadas. Por otro lado el enfoque cualitativo de recolección de información a través de las encuestas obteniendo datos medibles, posterior a esto se realizó el análisis estadísticos respectivo, finalmente se establece un diagnostico a fin de instaurar una planificación tributario idónea para PACIF. LIB. S.A.

2.2. Modalidad de la investigación

La modalidad que se utilizó en la presente investigación es de proyecto factible debido a que su estructura operativa viable para dar una solución idónea a la problemática que presenta la empresa PACIF LIB S.A.

Además se realizó la investigación de campo para conocer la intervención y participación directa en el lugar donde surge la problemática, se realizó una investigación bibliográfica analizando cada una de las teorías y previas investigaciones de diferentes autores, se aplicó entrevistas y encuestas para conocer la situación y realidad de la empresa PACIF LIB S.A y así comprender acerca de las necesidades que se presentan y dar una solución óptima a la problemática que surge en la empresa.

2.3. Tipo de investigación

Este trabajo de tesis presentó los siguientes tipos de investigaciones:

2.3.1. Investigación descriptiva

A través de la investigación descriptiva se concretó la implementación de los instrumentos como la encuesta y la entrevista, mediante los hechos, causas y efectos que ocasionan problemáticas dentro de la empresa, con los cuales se hizo la interpretación de los datos cualitativos y cuantitativos que nos ayudaron a conocer los comportamientos y procesamientos del objeto de estudio, y proponer alternativas para realizar una planificación tributaria idónea.

2.3.2. Investigación documental bibliográfica

Mediante este tipo de investigación se realizó consulta en diferentes medios como textos, libros, publicaciones digitales, relacionados al tema que se está tratando, el fin de la investigación bibliográfica fue conocer varios enfoques expuestos por autores que con anterioridad realizaron investigaciones acerca de la planificación tributaria, las obligaciones fiscales, y temas afines, las fuentes secundarias expuestas

anteriormente brindaron información relevante para poder implantar y ejecutar en el estudio.

2.3.3. Investigación de campo

A través de un proceso sistemático se realizó la investigación de campo, permitió dar respuesta a algunas de las interrogantes planteadas, mediante la ejecución de la entrevista, la observación y la encuesta se mantuvo un contacto directo con los involucrados y la empresa PACIF. LIB. S.A. obteniendo posibles alternativas para dar solución a la problemática planteada consiguiendo así información directa y veraz, la investigación de campo fomento mediante la obtención de datos primarios a obtener información relevante que ayude a desarrollar la investigación.

2.4. Métodos de investigación

2.4.1. Método analítico

Se identificaron, los elementos que conforman el fenómeno a estudiar posterior a esto se procede a revisar de manera sistemática y por separado cada uno de estos y así conocer de manera directa e individual el comportamiento de empresa PACIF. LIB. S.A en la planificación tributaria y las obligaciones fiscales, así se obtiene una idea clara de identificar los métodos más factibles para ejecutar en la empresa.

2.4.2. Método inductivo

La aplicación de este tipo de método responde a que se indagó en aspectos particulares a la empresa PACIF. LIB. S.A. y sus procesos de planificación tributaria los cuales evidencian una base de compendios y explicaciones referente a la

investigación, de esa manera se refleja cada una de las causantes de la problemática evidenciada en la empresa PACIF. LIB. S.A.

2.4.3. Método de observación

La aplicación de este método evidencia varias conclusiones conociendo la situación que afronta la empresa PACIF. LIB. S.A., atribuye a crear nuevas ilustraciones referentes a amenazas y posiciones que tiene la empresa.

La observación permite al investigador analizar y verificar los hechos que se presentan en la empresa espontáneamente y a su vez establecer por escrito teniendo un respaldo, que sirva como instrumento para el desarrollo de la investigación.

2.5. Técnicas e instrumentos de investigación

Para la ejecución de la investigación se recolectó información mediante la consideración de las fuentes primarias y las secundarias las mismas contribuyeron a el investigador información específica referente a los parámetros de perspectiva, es importante mencionar que además se utilizó técnicas cuantitativas como encuestas y técnicas cualitativas como la observación y la entrevista.

2.5.1. Encuestas

En las encuestas son una serie de preguntas sobre uno o varios temas que son realizadas a una muestra de personas, mediante el cual se pueden conocer las opiniones, las actitudes y comportamientos de los individuos a encuestar. Se dirigió la encuestas a los contratistas que fueron escogidos de modo apropiado, para la confección de la encuesta se utilizó preguntas cerradas, dicotómicas y de opción múltiple con aplicación a escala de Likert.

Recurriendo a un cuestionario estructurado en la que se obtuvo información relevante con el fin de adquirir fundamentos estadísticos apreciables y medibles para dar solución a la problemática evidenciada.

2.5.2. Entrevistas

Mediante esta técnica se establece una comunicación interpersonal del sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales o interrogantes, la entrevista que se realizó, fue dirigida a los directivos de la empresa PACIF LIB S.A y empleados que se desempeñan en el área contable financiera, debido a que mantienen una participación directa tanto con la planificación, control tributario, y las obligaciones fiscales, se elaboró con anterioridad una guía de entrevistas donde los consultados puedan hablar ampliamente acerca del tema tratado y así el investigador adquirir datos que contribuyan y aporten información para ejecutar la investigación.

2.5.3. Observación directa

La aplicación de la técnica de observación, es la que va a permitir que se obtenga una información precisa sobre el tema a investigar. La observación directa aporato datos precisos referentes a la situacional que afronta la empresa PACIF LIB S.A y su planificación tributaria a través de la implementación de una ficha de observación se puede consignar por escrito los acontecimientos evidenciados en la empresa su situacional actual. Adquiriendo de manera directa información que complemente la información obtenida de los demás instrumentos de investigación.

2.6. Instrumentos de investigación

2.6.1. Guía de entrevista

Dentro de este instrumento se encuentran preguntas abiertas de acuerdo a la información que el investigador desea obtener sobre la problemática que se identificó.

La guía de entrevista está dirigido a los directivos y empleados del área contable financiera de la empresa PACIF LIB S.A consta con preguntas abiertas las mismas están orientadas a la búsqueda de información que contribuya a la solución de la problemática, mediante la ejecución de la entrevista y la aplicación de la guía de entrevista los involucrados en la investigación podrán responder de modo extenso cada una de las interrogantes diseñadas y con una mayor profundidad ampliar el tema.

2.6.2. El cuestionario

Este instrumento contiene preguntas de selección múltiple, como las opciones de escala de Likert, para ello se consideran las variables con las que se está realizando la investigación. Para el levantamiento técnico de la información se utilizó el cuestionario este instrumento fue dirigido a los contratistas de la empresa PACIF LIB S.A en el cuestionario resaltan diferentes interrogantes, relacionadas a las variables identificadas previamente, la ejecución de este instrumento aporó de manera precisa la información estadística relevante para posterior interpretación.

2.6.3. Ficha de observación

Es un documento mediante el cual se registran datos sobre la situación actual de la empresa, para de esta manera obtener información que aporte a la problemática a investigar. La ficha de observación fomenta a obtener información espontánea debido

a que se analiza la situacional actual, el comportamiento de las personas que se relacionan con el tema de estudio.

2.7. Población y muestra

Se conoce como población al grupo de personas u objetos que tienen características comunes, estos a la vez pueden ser finitos o infinitos. La población del proyecto se consideró a 15 empresas de servicios los cuales poseen características similares y homogéneas para ejecutar encuesta, mediante la aplicación de la encuesta se obtiene información idónea para ejecutar el estudio planteado a continuación se detallan quienes van hacer objeto de entrevista y encuesta.

Tabla N° 3 Total Entrevistados

UNIDAD DE ANALISIS	TOTAL DE ENTREVISTADOS
Personal de la empresa PACIF LIB S.A (gerente, personal área contable y financiera)	6

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

Tabla N° 4 Total Encuestados

UNIDAD DE ANALISIS	TOTAL DE ENCUESTA
Empresas de Servicios	15

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

2.8. Procedimiento y procesamiento de la investigación

2.8.1. Procedimiento de la investigación

- ✓ Indagación de información.
- ✓ Confección del problema.
- ✓ Formulación de la problemática.
- ✓ Planteamiento de la justificación.
- ✓ Preparación del marco teórico, marco legal.
- ✓ Formulación de la metodología a utilizarse.

2.8.2. Procesamiento de la investigación

Se efectuó una tabulación de los datos cualitativos que han sido recopilados en esta investigación, tomando como herramienta el programa Excel 2010, además que se interpreta en las tablas y gráficos presentado la información obtenida en porcentaje para una mejor juicio de los datos obtenidos y así dar una mayor vigilancia del procedimiento de los datos y ejecutar correctivos necesarios, a continuación se detalla el proceso a realizarse

- ✓ Recolección de datos.
- ✓ Organización de los datos obtenidos.
- ✓ Elaboración de las tablas y gráficos.
- ✓ Análisis e interpretación de los datos recolectados.
- ✓ Formulación de conclusiones recomendaciones.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Guía de preguntas de la entrevista a profundidad

1. ¿Existe planificación en las obligaciones tributarias?

En la empresa Pacif. Lib. S.A. no tiene una planificación de sus obligaciones tributarias por lo que es indispensable para el cumplimiento de la declaración de sus impuestos.

2. ¿Los socios de la empresa tienen conocimiento de las obligaciones tributarias?

Los socios no saben cuándo la empresa realiza la declaración de sus impuestos, esta información solo la maneja el presidente y el contador de la misma, el gerente manifestó que en reuniones posteriores les informaran sobre el rendimiento de la empresa para que todos tengan conocimiento de las acciones que se llevan a cabo.

3. ¿La empresa tiene problemas al momento de declarar sus impuestos?

En la empresa Pacif. Lib. S.A. el contador busca ayuda a personas capacitadas para realizar la declaración de impuestos, porque ningún socio de la empresa sabe realizar una declaración de impuestos por medio de la página web del Servicio de Rentas Internas.

4. ¿La empresa Pacif. Lib. S.A. requiere de capacitaciones para la declaración de sus impuestos?

Los directivos de la empresa Pacif. Lib. S.A., manifestaron que es indispensable realizar gestiones para que los capaciten acerca de las declaraciones de impuestos porque este tema es indispensable y al momento de realizar la declaración de impuestos les cobran precios elevados y por eso es necesario que todos tengan conocimiento.

5. ¿Todos los socios tienen R.U.C?

En la empresa Pacif. Lib. S.A. es un requisito obligatorio que todos sus socios cuenten con R.U.C porque también tienen que realizar la declaración de sus impuestos, y deben pedir facturas en todas las actividades que realizan.

6. ¿La empresa Pacif. Lib. S.A. cada que tiempo realiza sus declaraciones?

La empresa Pacif. Lib. S.A. realiza sus declaraciones cada mes según la actividad que realiza la empresa, esto lo define el Servicio de Rentas Internas.

7. ¿Conocen de las obligaciones tributarias de la empresa?

La empresa Pacif. Lib. S.A. indica que sus socios desconocen de las obligaciones tributarias que tienen con el Servicio de Rentas Internas por lo que deben comunicar a todos sus empleados acerca de sus actividades tributarias, las mismas que deben saber del porcentaje, que tipo de formulario utilizan para la declaración de impuestos.

3.2. Análisis de los resultados de las encuestas

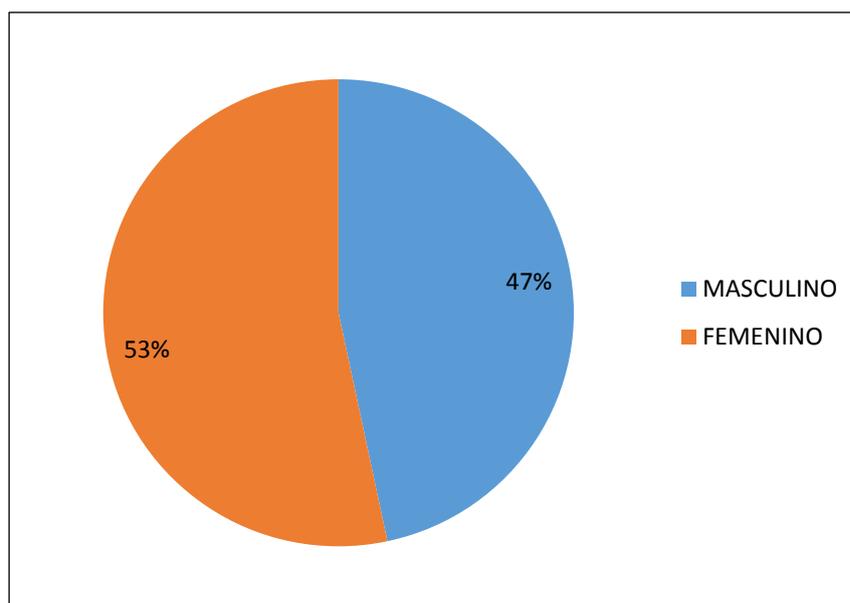
Tabla N° 5 Género

ITEM	1. ¿Cuál es su género?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	MASCULINO	7	47%
	FEMENINO	8	53%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 1 Género



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Se determina que el 47% de los encuestados son del sexo masculino y el 53% son del sexo femenino, concluyendo que la diferencia que existe entre las personas de ambos sexos es mínimo, son personas naturales y en general tienen una empresa con similar actividad económica.

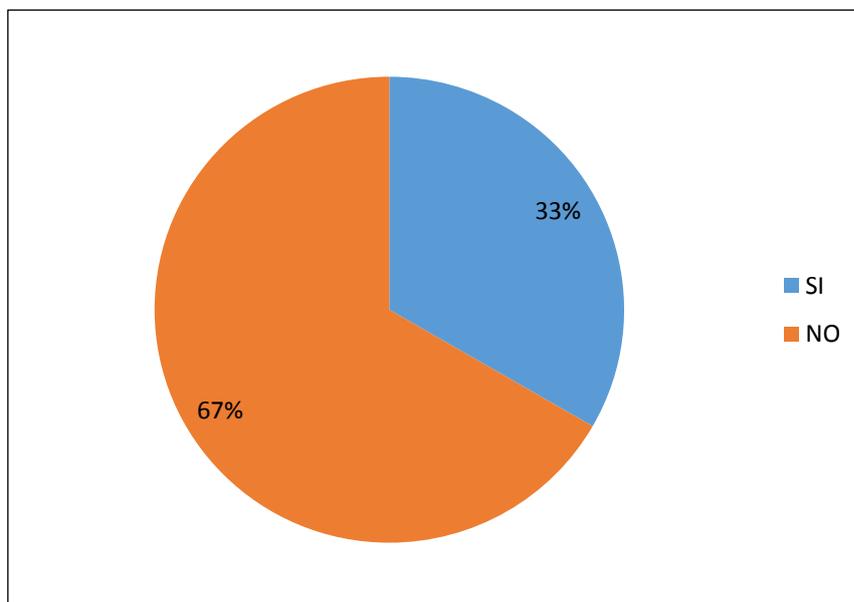
Tabla N° 6 Informes

ITEM	2. ¿La empresa realiza informes sobre sus procedimientos tributarios?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2	SI	5	33%
	NO	10	67%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 2 Informes



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

De las personas encuestadas se concluye que el 67% no realizan ningún tipo de informe sobre procedimientos tributarios, además se determinó que el 33% si realizan los informes pero ésta solo la manejan los directivos de la empresa.

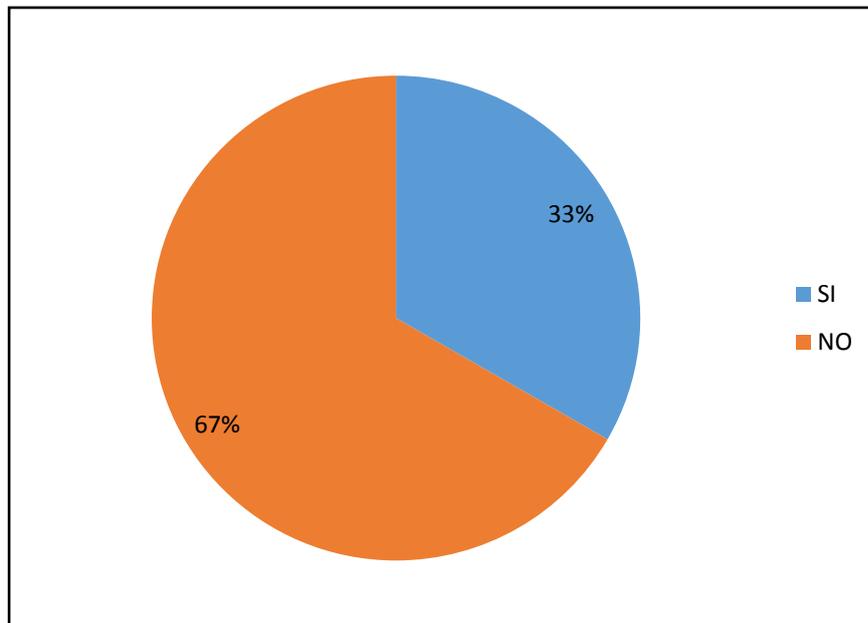
Tabla N° 7 Conocimiento de las declaraciones tributarias.

ITEM	3. ¿Tiene conocimiento de los tipos de declaraciones tributarias que realiza la empresa?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	5	33%
	NO	10	67%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 3 Conocimiento de las declaraciones tributarias.



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Luego del análisis de resultado a las personas encuestadas se determina que el 67% desconocen de las obligaciones tributarias que tiene la empresa, y que el 33% de la información solo la tiene los altos directivos.

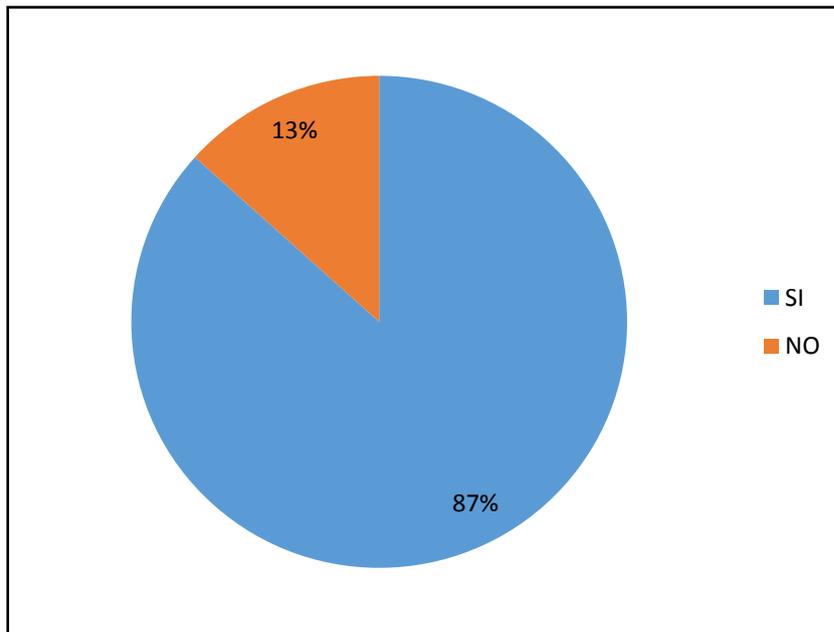
Tabla N° 8 RUC

ITEM	4. ¿Usted tiene R.U.C.?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
4	SI	13	87%
	NO	2	13%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 4 RUC



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el análisis de las encuestas se concluye que el 87% de los encuestados tiene R.U.C., porque es un requisito indispensable para realizar cualquier tipo de trámite, mientras que el 13% todavía no tiene R.U.C. porque están realizando otro tipo de trámite y de acuerdo a la actividad económica que tienen ellos optaron por el RISE.

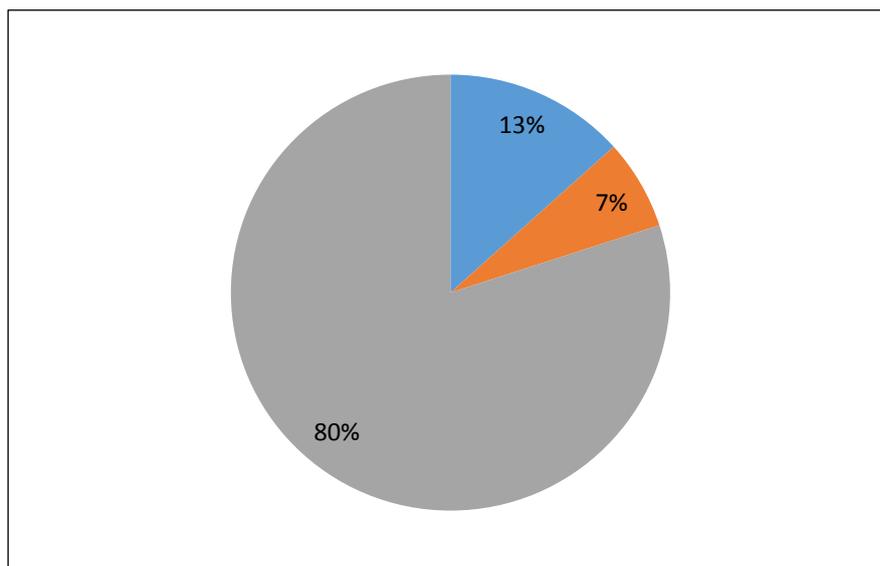
Tabla N° 9 Declaraciones

ITEM	5. ¿Cada qué tiempo realizan sus declaraciones?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
5	MENSUAL	2	13%
	SEMESTRAL	1	7%
	ANUAL	12	80%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 5 Declaraciones



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

De las personas encuestadas se determina que el 80% realiza sus declaraciones una vez al año, el 13% de acuerdo a la actividad comercial que realizan declaran cada mes y el 7% realiza sus declaraciones cada seis meses porque su actividad comercial requiere que declare sus impuestos semestralmente.

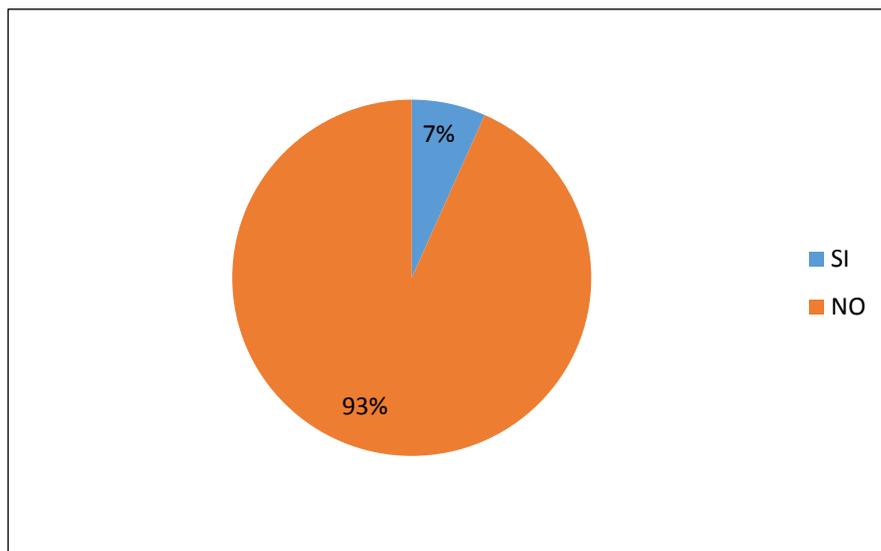
Tabla N° 10 Inconveniente en los formularios

ITEM	6. ¿Cuándo realiza sus declaraciones tienen inconvenientes con los formularios?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
6	SI	1	7%
	NO	14	93%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 6 Inconveniente en los formularios



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el análisis de las encuestas se determina que el 93% de los encuestados no tienen inconvenientes al realizar sus declaraciones porque se informan por medio del internet y ellos se auto capacitan para realizar sus declaraciones, el 7% si tiene problemas en sus declaraciones, requieren de ayuda para realizar correctamente esta transacción.

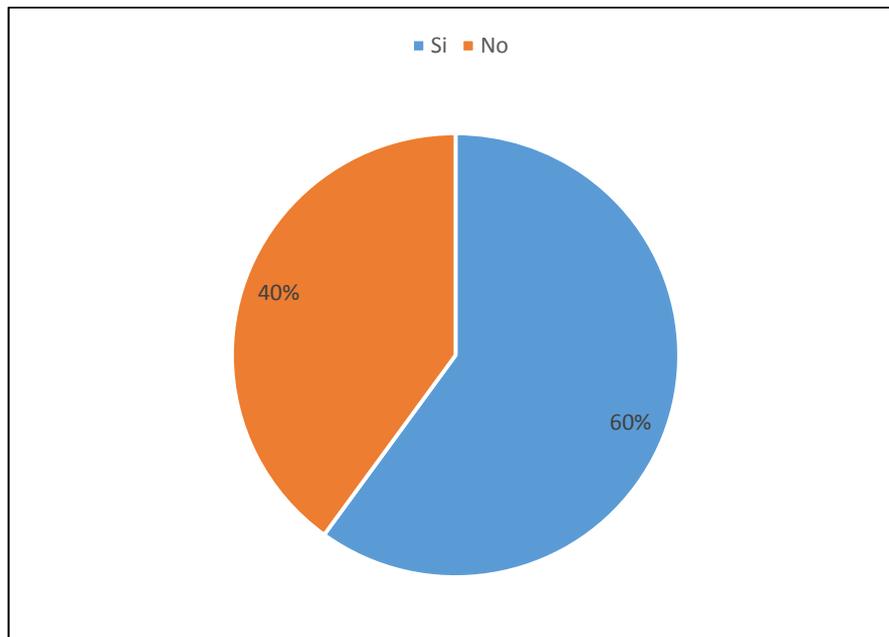
Tabla N° 11 Impuestos

ITEM	7. ¿La empresa determina los impuestos, por medio de la utilización de cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivos?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
7	SI	9	60%
	NO	6	40%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 7 Impuestos



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el 60% de los encuestados se concluye que la empresa si determina los impuestos, por medio de la utilización de cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivos y un 40% no determina los impuestos, por medio de la utilización de cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivo, porque el incumplimiento de los objetivos estatutarios.

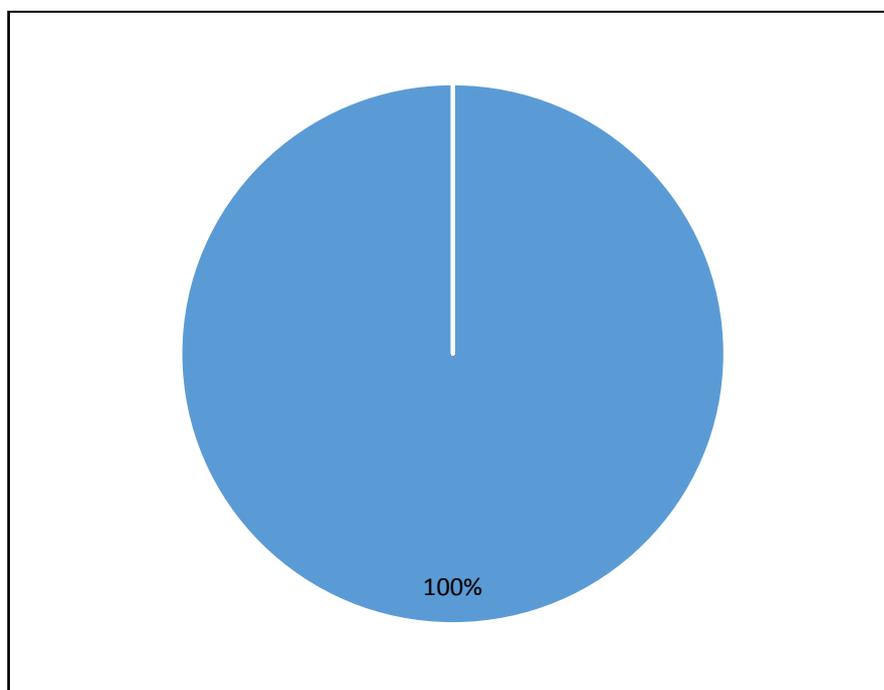
Tabla N° 12 Formulario 104

ITEM	8. ¿La empresa presenta el formulario 104?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
8	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 8 Formulario 104



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Luego del análisis de los resultados se concluye que el 100% de los encuestados presentan el formulario 104, requisito imprescindible de toda empresa el cual se paga por la transferencia de bienes o servicios.

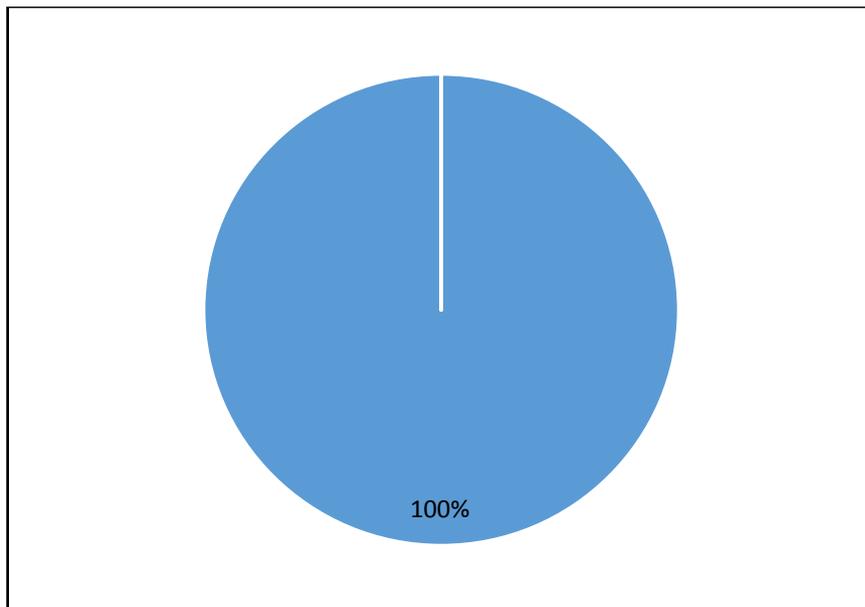
Tabla N° 13 Formulario 101

ITEM	9. ¿La empresa presenta el formulario 101?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
9	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 9 Formulario 101



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el análisis de los resultados se concluye que el 100% de los encuestados si presenta el formulario 101, obligaciones que se entregan en abril de cada año. Ajustándose a normas legales y reglamentos del régimen tributario.

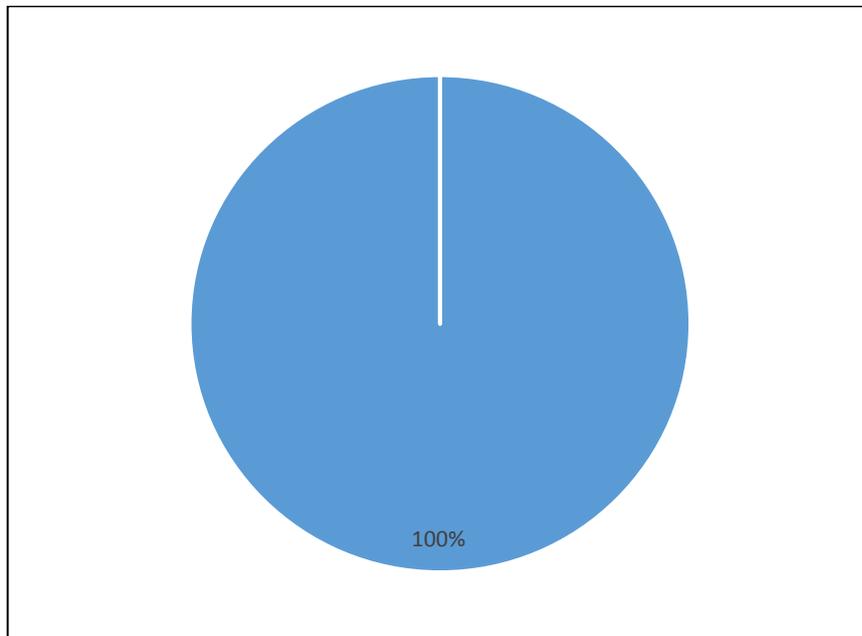
Tabla N° 14 Formulario 103

ITEM	10. ¿La empresa presenta el formulario 103?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
10	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 10 Formulario 103



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

El análisis de los resultados muestra que el 100% de los encuestados si presenta el formulario 103, se entregan en el mes siguiente del cual se declara. Constituyéndose en ingresos para quienes lo perciben.

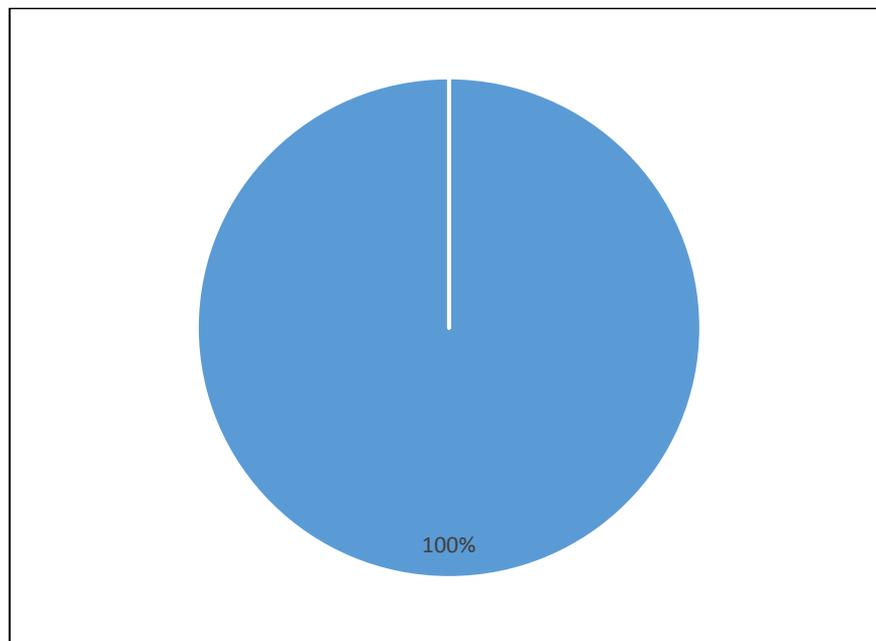
Tabla N° 15 Comprobantes

ITEM	11 ¿Los comprobantes están autorizados para la realización de las debidas retenciones?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
11	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 11 Comprobantes



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el análisis de los resultados se concluyó que el 100% de los comprobantes están autorizados para la realización de las debidas retenciones y cancelar los impuestos del IVA y las retenciones en la fuente con los respectivos cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivos.

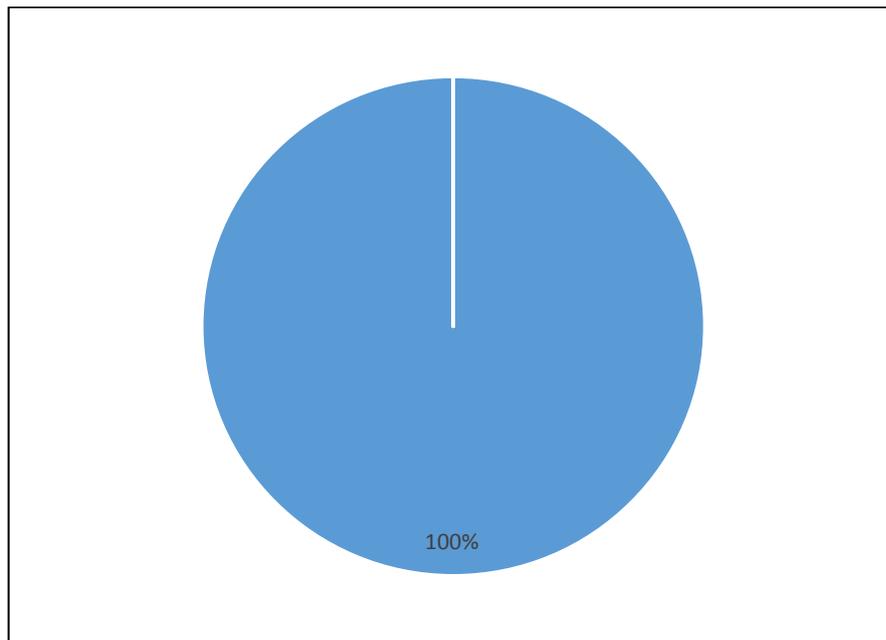
Tabla N° 16 Anexos Transaccionales

ITEM	12. ¿La empresa está al día en la realización de los anexos transaccionales?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
12	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico 12 Anexos Transaccionales



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

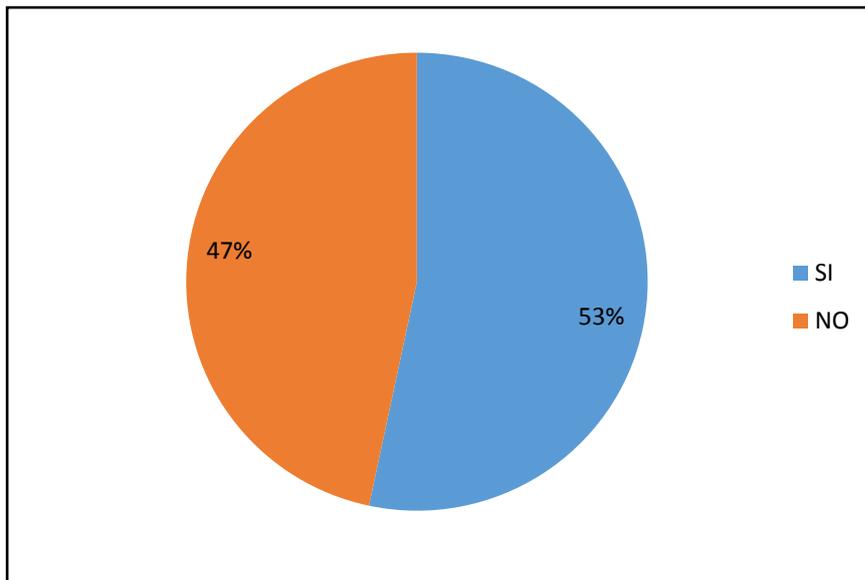
Luego del análisis se determina que el 100% de los encuestados presenta al día los anexos transaccionales, información relativa de los movimientos y transacciones que provienen de sus actividades económicas a través de los diferentes anexos que solicita el SRI, de acuerdo al calendario establecido.

Tabla N° 17 Capacitaciones

ITEM	13. ¿Reciben capacitaciones por parte de la empresa?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
13	SI	8	53%
	NO	7	47%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.
Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 13 Capacitaciones



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.
Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Según el 53% de las personas encuestadas se concluye que si reciben capacitación por parte de la empresa, sobre programas tributarios, llenado de los formularios, entre otros, mientras que el 47% no es capacitado, ellos consultan otras fuentes para actualizarse.

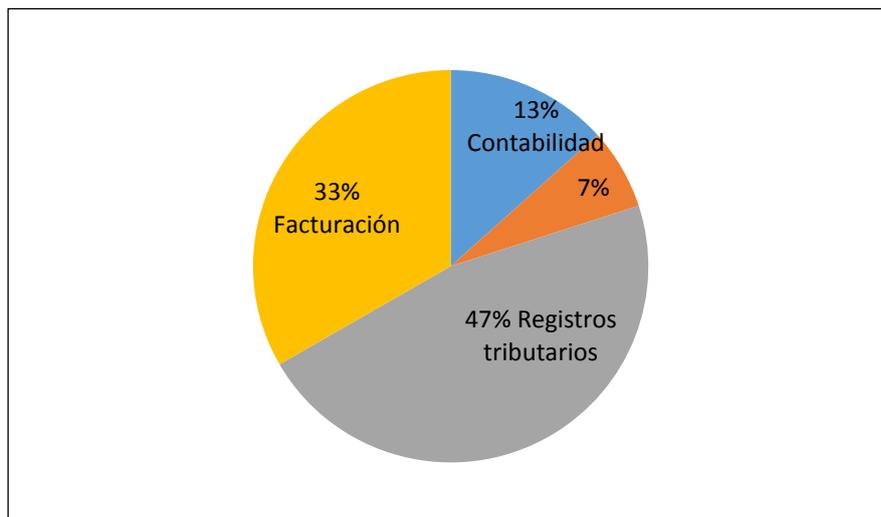
Tabla N° 18 Tipo de capacitaciones

ITEM	14. ¿Qué tipo de capacitaciones recibe?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
14	CONTABILIDAD	2	13%
	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	1	7%
	REGISTROS TRIBUTARIOS	7	47%
	FACTURACIÓN	5	33%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 14 Tipo de capacitaciones



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

De las personas encuestadas se concluye que el 47% si ha recibido capacitaciones de registros tributarios, el 33% de facturación, el 13% de contabilidad y el 7% de declaración de impuestos. Es necesario actualizar los conocimientos para que la empresa cumpla con las obligaciones fiscales.

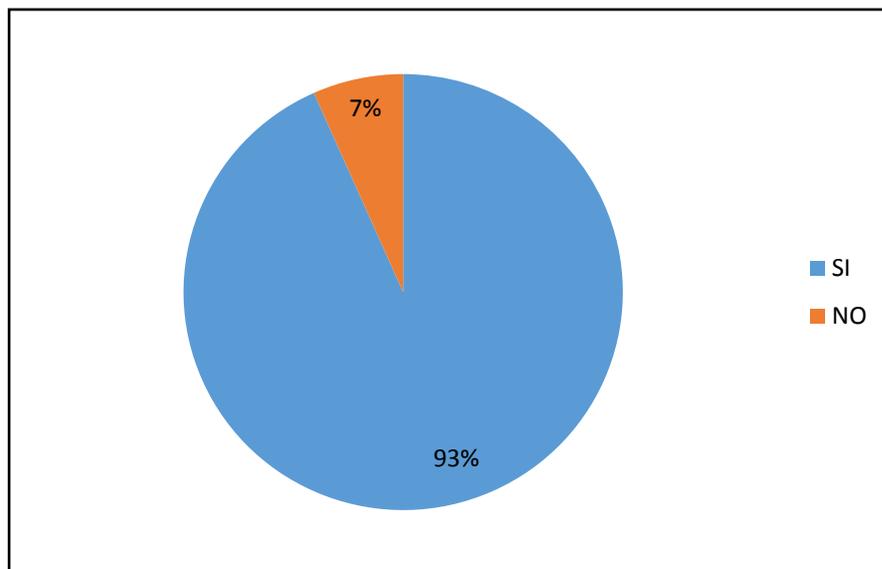
Tabla N° 19 Planificación tributaria

ITEM	15. ¿Cree usted que la planificación tributaria ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
15	SI	14	93%
	NO	1	7%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 15 Planificación tributaria



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

De las personas encuestadas el 93% analiza que la planificación tributaria ayuda a cumplir con las obligaciones fiscales, ejerce un rol sobre el derecho en el S.R.I. para recaudar y pagar tributos, además, la empresa contará con alternativas que maximicen la eficiencia empresarial revisando sus procesos y operaciones, con la tecnología y un talento humano idóneo, que cumpla con la información contable financiera para la toma de decisiones.

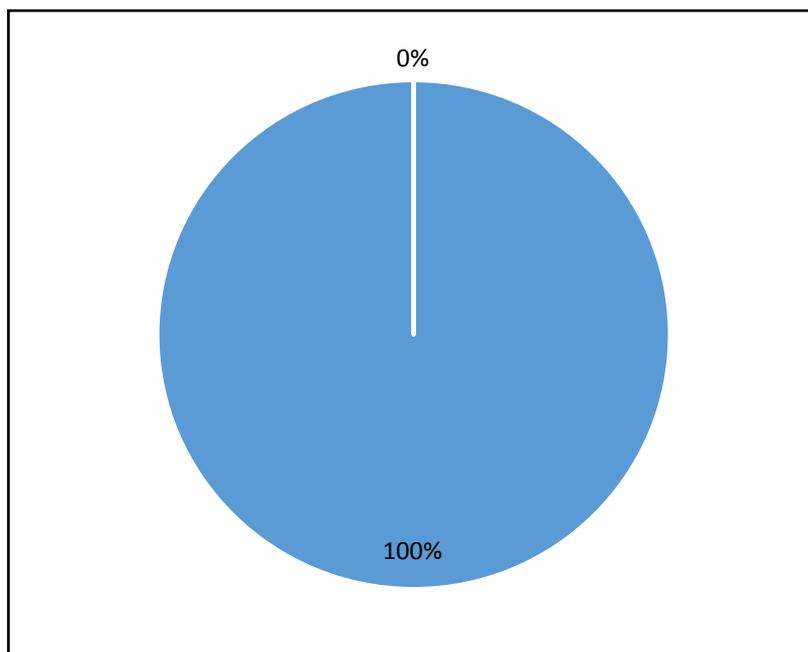
Tabla N° 20 Control de ingresos y egresos

ITEM	16. ¿La empresa tiene control de sus ingresos y egresos?		
	VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
16	SI	15	100%
	NO	0	0%
	TOTAL	15	100%

Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Gráfico N° 16 Control de ingresos y egresos



Fuente: Personal Administrativo de la empresa PACIF. LIB. S.A.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Del 100% de las personas encuestadas se concluye, que si lleva un control de sus ingresos y egresos, la gestión tributaria mantiene un equilibrio presupuestario, esto estimula la inversión para que los contribuyentes mantengan un patrimonio de acuerdo a la capacidad adquisitiva y contributiva.

3.3. Comprobación de la hipótesis

Dentro de esta investigación fue utilizado el Chi Cuadrado como método estadístico, en la cual se planteó la hipótesis siguiente; “La gestión tributaria y su influencia en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A.”

Las variables que se utilizaron fueron dos las mismas que se relacionaron entre sí. “Gestión Tributaria” que es la variable independiente tiene 8 indicadores que se muestran a continuación:

1. Registros y Conciliaciones.
2. Formularios.
3. Nacionales.
4. Internas.
5. Revisión de Facturas.
6. Registro de Información.
7. Llenado de formulario.
8. Conciliaciones de IR y del IVA.

Esta variable se la analizo para comprobar la incidencia que tiene sobre las obligaciones fiscales de la empresa Pacif. Lib. S.A. que es mi variable dependiente en la cual podemos determinar la existencia de un problema que requiere de una solución, para ello se plantea como una medida la elaboración de una planificación tributaria.

La variable “Obligaciones Fiscales” también muestra sus indicadores de la manera que a continuación detallo:

1. Registro y Conciliación.
2. Formulario 104.
3. Registro y Conciliación Tributaria.

4. Formulario 101.
5. Comprobación de Retención.
6. Formulario 103.
7. Anexos.
8. RDEP.

Ahora se estudian las variables de la investigación que fueron analizadas a través de cada uno de los indicadores que sirvieron de instrumento luego de la recopilación de datos.

3.3.1. Comprobación de Hipótesis

Tabla N° 21 Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE			
INDICADORES	GESTION TRIBUTARIA		TOTAL
	Datos Favorables	Datos No Favorables	
Registro y Conciliaciones	5	10	15
Formularios	14	1	15
Nacionales	8	7	15
Internas	13	2	15
Revisión de facturas	15	0	15
Registro de información	1	14	15
Llenado de formulario	5	10	15
Conciliación de IR y del IVA	14	1	15
PROMEDIO	75	46	120
	9,30	5,75	15

Fuente: Encuesta al personal de la empresa

Elaborado: Judith Quiñónez Quiñónez

Tabla N° 22 Variable Dependiente

VARIABLE DEPENDIENTE			
INDICADORES	OBLIGACIONES FISCALES		TOTAL
	Datos Favorables	Datos No Favorables	
Registro y Conciliación Tributaria	9	6	15
Formulario 104	15	0	15
Registro y Conciliación Tributaria	13	2	15
Formulario 101	15	0	15
Comprobante de Retención	15	0	15
Formulario 103	15	0	15
Anexos	4	11	15
RDEP	4	11	15
PROMEDIO	90	30	120
	11,25	3,75	15

Fuente: Encuesta al personal de la empresa

Elaborado: Judith Quiñónez Quiñónez

Tabla N° 23 Resumen de los promedios obtenidos en las variables

VARIABLE	DATOS FAVORABLES	DATOS NO FAVORABLES	TOTAL
V.I : Gestión Tributaria	9,30	5,75	15
V.D: Obligaciones Fiscales	11,25	3,75	15
Total	20,55	9,70	30
	10,30	4,85	15

Fuente: Encuesta al personal de la empresa

Elaborado: Judith Quiñónez Quiñónez

En el siguiente cuadro muestra un resumen de:

- nio= frecuencias absolutas observadas
- nie= frecuencia absoluta esperada.
- Tniof= total de las frecuencias absolutas observadas en la fila.
- Tnioc= total de las frecuencias absolutas observadas en la columna.

Tabla N° 24 Resumen de los datos de las variables

VARIABLE	DATOS FAVORABLES				DATOS NO FAVORABLES				Tniof
VI	nio =	9,30	nie =	5,6	nio =	11,25	nie =	9,4	15
VD	nio =	5,75	nie =	5,6	nio =	12,1	nie =	9,4	15
Tnioc	15,05				15		21,125		30
	7,5				7,5				15

Fuente: Encuesta al personal de la empresa

Elaborado: Judith Quiñónez Quiñónez

A continuación se presenta el cálculo del Chi cuadrado aplicando la siguiente formula:

$$X^2 = \frac{(nio - nie)^2}{nie}$$

Dónde:

x^2 = Chi cuadrado

Tniof = Frecuencias Absolutas Observada

Tnioc = Frecuencias Absolutas Esperada

Se obtuvieron los siguientes valores:

$$nie = \frac{(8 - 3)^2}{5,6} = 1,30$$

$$nie = \frac{(6,7 - 9,4)^2}{9,4} = 0,8$$

$$\text{nie} = \frac{(2,9 - 3)^2}{5,6} = 1,79$$

$$\text{nie} = \frac{(12,1 - 9,4)^2}{9,4} = 0,8$$

Quedando la suma del Chi cuadrado de la siguiente manera:

$$X^2 = 1,3 + 0,8 + 1,3 + 0,8$$

$$X^2 = 4,27$$

Se puede demostrar que el valor del chi cuadrado, se comparó con su valor crítico en la investigación, con un nivel del 95% con una columna de 2x2.

La comparación del valor del chi cuadrado se realizó mediante lo siguiente:

$$Gf = (f-1) (c-1)$$

Gf=Grados de libertad

f=Filas

c=Columnas

Dónde:

$$(2-1) (2-1)$$

$$(1) (1)$$

$$1$$

Para este resultado se utilizó el Chi cuadrado se halló un valor de 3,841 a niveles de confianza 95% a 99%.

Es decir que se acepta hipótesis alternativas que mediante una planificación tributaria cumplirán con sus obligaciones es igual a 3,841 siendo superior al valor del $X^2 = 4,27$

3.4. Conclusiones

Luego de analizar los resultados obtenidos en la tabulación de datos por medio de la encuesta se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. Se evidenció que las funciones y responsabilidades en el área financiera por parte de la empresa Pacif. Lib. S.A., no se encuentran segregadas en una estructura orgánica funcional que mejoren los procesos en el área descrita.
2. La empresa Pacif. Lib. S.A., carece de políticas eficientes y adecuadas que normen al personal del área financiera para el correcto manejo de la información tributaria.
3. Según el resultado de los datos tabulados se evidenció que las actividades de registro, presentación y pago de las obligaciones fiscales no están direccionadas adecuadamente, lo que imposibilita el cumplimiento oportuno de dichas cuentas.
4. Del resultado obtenido por el análisis e interpretación de resultados se conoce que la empresa Pacif. Lib. S.A., no ha diseñado un plan de capacitación que contribuya a mejorar el conocimiento tributario del personal y por ende a su desarrollo profesional.
5. Se concluyó que con los problemas antes mencionados se hace necesario y pertinente el diseño de una planificación tributaria como medida de ayuda al cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Pacif. Lib. S.A.

3.5. Recomendaciones

A continuación se realiza las respectivas recomendaciones luego de hallar los problemas que aquejan a esta empresa y a la vez brindarle las soluciones del caso:

1. Formalizar las funciones y responsabilidades desempeñadas por el personal del área financiera mediante la ilustración del orgánico funcional para la empresa “PACIF. LIB. S.A.”.
2. Formular políticas internas sobre procesos contables y revelación de información relacionada con la preparación de las declaraciones tributarias para el legal cumplimiento de la facultad declarativa del contribuyente “PACIF. LIB. S.A.”.
3. Establecer procedimientos tributarios idóneos para la empresa “PACIF. LIB. S.A.” que mejoren las actividades de registro, presentación y conciliación de las obligaciones tributarias.
4. Gestionar un plan de capacitación para el personal que labora en el área financiera de la empresa “PACIF. LIB. S.A.”, para que mejoren los procedimientos.
5. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa “PACIF. LIB. S.A.”, mediante la aplicación de una planificación tributaria.

CAPÍTULO IV

4. PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PACIF. LIB. S.A. DEL CANTÓN LA LIBERTAD - PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

4.1. Presentación de la propuesta

La planificación tributaria dirigida para la empresa PACIF. LIB. S.A., permitiendo a la vez el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la gestión tributaria. Mediante la propuesta planteada, se busca solucionar los diferentes inconvenientes que se presentan dentro de las empresas. La empresa PACIF. LIB. S.A., dedicada al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en empresas industriales, ejecuta procedimientos que ayudan a la gestión empresarial de manera empírica lo que influye en el incumplimiento de sus obligaciones.

El trabajo de investigación se determinó que existe la necesidad de contar con un proceso sistemático de planificación tributaria. Para la planificación tributaria que se desea implementar es necesario utilizar procedimientos adecuados que permitan llevar un control directo de las obligaciones tributarias, cumplimiento de medidas tributarias, registro de gravámenes y demás para el funcionamiento idóneo de las actividades tributarias.

4.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

La Empresa PACIF. LIB. S.A. la cual está ubicada en la calle La Libertad, ciudadela las Colinas industriales calle av. 7, se dedica a la venta de:

- Equipos industriales y maquinarias pesadas.

- Actividades de mantenimientos y reparación de canales.
- Tanques industriales de instalaciones petroleras.
- Servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos del sector industrial.
- Actividades de control de obras y equipos.

Razón social: PACIF. LIB S.A.

RUC: 2490006187001

4.2. Dirección estratégico

4.2.1. Misión

“PACIF. LIB. S.A.” es una empresa de servicio y comercial que ofrece mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en empresas industriales, que cumple sus diferentes obligaciones con capacidad, eficiencia, transparencia, calidad, operatividad y responsabilidad ambiental con el fin de satisfacer a los clientes.

4.2.2. Visión

La Visión de la empresa “PACIF. LIB. S.A.” es consolidarnos en la provincia de Santa Elena, como una empresa líder en el mantenimiento preventivo predictivo y correctivo, cumpliendo a cabalidad con estándares de excelencia internacional

buscando ser competitivos, aplicando fuentes tecnológicas y de talento humano que impulsen el desarrollo del país.

4.2.3. Objetivos

4.2.3.1. Objetivo general

Fortalecer la observancia de las normativas vigentes en el país a través de directrices y lineamientos de planificación tributaria para la correcta aplicación de obligaciones fiscales.

4.2.3.2. Objetivos específicos

- Establecer procedimientos que permitan que reduzca la carga tributaria de la empresa PACIF. LIB. S.A mediante las normativas vigente.
- Plantear políticas que aporte a la ejecución de los procesos tributarios de la empresa PACIF. LIB. S.A para se rijan a normas y así cumplan con sus obligaciones tributarias de manera eficaz y eficiente.
- Cumplir con la cancelación de los pagos tributarios mediante la utilización de un calendario tributario, mediante el ahorro fiscal.
- Aplicar las declaraciones y pagos de impuesto de acuerdo a normas estrictas, aplicando los plazos de cumplimiento evitando sanciones.
- Actualizar de manera constante la planificación del calendario tributario de acuerdo a fechas y leyes que se encuentre vigentes en el Ecuador.
- Controlar de manera constante el empleo de limitantes de pago, exoneraciones, porcentajes de retenciones, base imponible.

4.2.4. Políticas

Considerando que las políticas son una serie de normas, se puede condicionar la forma de realizar los procesos y procedimientos dentro de la empresa, siendo criterios generales de ejecución que complementan el logro de objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.

Toda empresa mediante la aplicación de las políticas, genera compromiso que contemplan las normas y responsabilidades de cada área con la organización, lineamientos que deben ser divulgados, entendidos y acatados por los miembros que integran la empresa.

PACIF. LIB. S.A., establece las siguientes políticas:

- Efectuar las reuniones los martes a las 12H00 y los días viernes a las 15H00 con los jefes jerárquicos de cada área, para la entrega de reportes de acuerdo a lo que ha efectuado en la semana.
- Cada dos semanas se deberá evaluar al personal de cada área.
- Planificar reuniones semanales con el personal a cargo de cada área, con la finalidad de controlar las actividades de la empresa.
- Notificar al personal sobre la existencia de multas por incumplimiento de alguna actividad u observaciones respectivas de acuerdo al área.
- Conocimiento de normativas para asegurar su cumplimiento y el manejo transparente de los recursos de la empresa.
- Compromiso en ofrecer un servicio oportuno eficiente y eficaz.

- Mantener una completa comunicación con el cliente interno y el cliente externo.
- Compromiso con las normas de calidad establecidas por la empresa.
- Servir de manera ágil y oportuna, respetando las fechas de la entrega de los servicios prestados en cada uno de sus contratos.
- Seguridad y confianza en la ejecución del servicio.

4.3. Justificación

Durante los años que lleva en el mercado realizando dicha actividad, dentro de la provincia de Santa Elena, se evidencia inconvenientes contables y tributarios, lo que implica un riesgo en el desarrollo de la actividad productiva.

La propuesta a implementar, está orientada a suprimir ciertos riesgos mediante el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como: control en los soportes de los gastos, cancelación de sus declaraciones, pago de intereses y sanciones.

Debido a que el Estado necesita de las contribuciones, para el sustento de los gastos públicos de forma proporcional y equitativa, la empresa debe realizar sus procesos correctamente evitando problemas en las actividades tributarias.

Lo que hace factible la propuesta de planificación tributaria a la empresa “PACIF. LIB. S.A.”.

4.4. Factibilidad

Se considera que la propuesta planteada es factible, porque mantiene los lineamientos que permiten estudiar las diferentes causas y efectos que determinan

la problemática y a través del estudio antes realizado, poder diseñar bases operativas tributarias idóneas para las distintas actividades a realizar, como es el cumplir con las obligaciones asumiendo las responsabilidades de cancelar como empresa.

4.5. Objetivo de la propuesta

4.5.1. Objetivo general de la propuesta

Fortalecer la planificación tributaria de la empresa a través de las políticas y procedimientos tributarios que garanticen el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A.

4.5.2. Objetivos específicos de la propuesta

- Direcccionar la formalización de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante la representación gráfica de su estructura orgánica y orgánica funcional.
- Orientar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante políticas internas sobre procesos contables y revelación de información relacionada con la materia tributaria.
- Guiar las actividades de registro, presentación y conciliación de las obligaciones fiscales de la empresa “PACIF. LIB. S.A.”. mediante procedimientos tributarios idóneos.
- Propiciar el desarrollo profesional y el conocimiento tributario del personal, mediante la elaboración de un plan de capacitación.

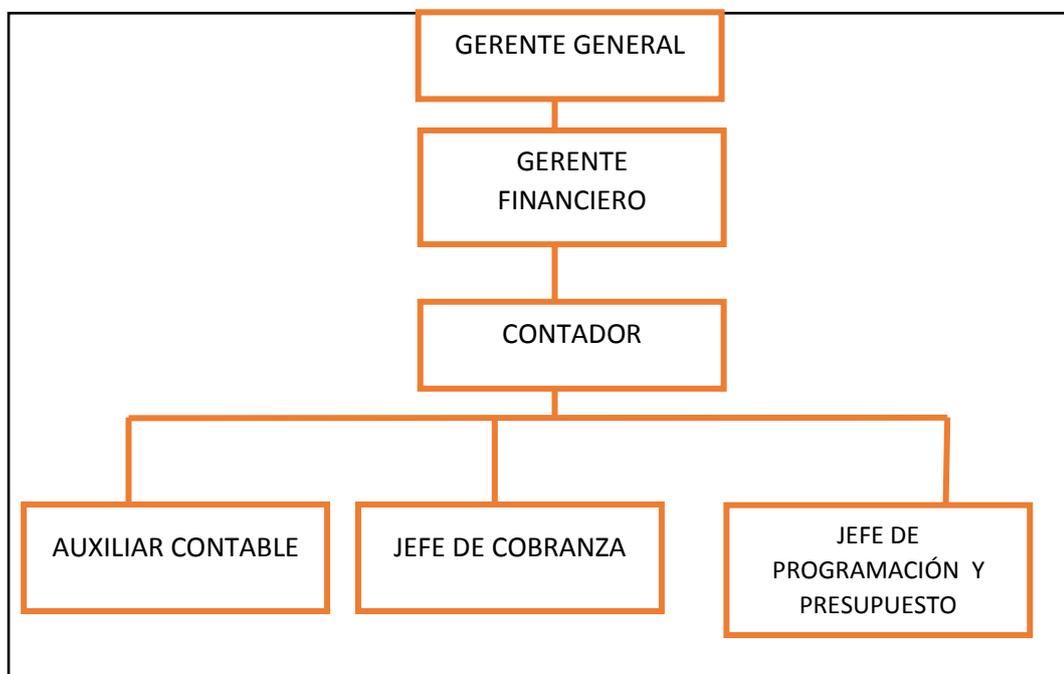
4.6. Estructura orgánica funcional

4.6.1. Representación gráfica de la estructura orgánica del departamento financiero.

Una idónea planificación tributaria nos lleva a una adecuada gestión tributaria, para lograr dicha planificación es necesario reorganizar cada una de las funciones financieras en este caso dentro de la empresa PACIF. LIB. S.A es necesario considerar la gestión empresarial.

Los procesos financieros contables deberán ser desarrollados mediante lineamientos, normas y políticas establecidas, debido a que determinara sus competencias como órgano asesor.

Gráfico N° 17 Departamento financiero de la empresa “Pacif. Lib. S.A.”



Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.6.2. Orgánico funcional

Cuadro N° 15 Gerente General

RESPONSABLE	GERENTE GENERAL
OBJETIVO	Observar los derechos y hacer cumplir legalmente las normativas interno ejerciendo la autoridad y supervisión de los empleados.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Dirigir la organización.• Vigilar el funcionamiento de cada área de trabajo.• Asistir a reuniones para ejercer cada actividad de la empresa.• Supervisar y controlar las acciones de la empresa.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Cuadro N° 16 Gerente financiero

RESPONSABLE	GERENTE FINANCIERO
OBJETIVO	Velar por el crecimiento satisfaciendo las inversiones de la empresa.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de alternativas de inversiones.• Elaboración de flujo de caja confrontación de ingresos y egresos de efectivos.• Análisis de la productividad del capital de trabajo neto operativo.• Estados de cambios en la posición financiera.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Cuadro N° 17 Contador

RESPONSABLE	CONTADOR
OBJETIVO	Planificar, organizar y coordinar las actividades contables.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar estados financieros.• Verificar y depurar cuentas contables.• Controlar el correcto registro de los auxiliares de contabilidad.• Examinar valores de los inventarios y ajustes respectivos.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Cuadro N° 18 Auxiliar contable

RESPONSABLE	AUXILIAR CONTABLE
OBJETIVO	Suministrar información de los diferentes procesos contables para la toma de decisiones.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Procesar el cierre y reporte mensual de la contabilidad.• Colaborar con elaboración de los estados financieros.• Imprimir los estados de balance de comprobación.• Incluir el comprobante diario y balances auxiliares.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Cuadro N° 19 Jefe de cobranzas

RESPONSABLE		JEFE DE COBRANZAS	
OBJETIVO		Recuperación de las cuentas incobrables en el manejo eficiente de las líneas de crédito asignadas al cliente, la excelencia del servicio proporcionado.	
FUNCIONES		<ul style="list-style-type: none"> • Otorgamientos de los créditos, mediante condiciones establecidas. • Gestión efectiva de la cobranza este se rigen a clientes difíciles en sus pagos. • Informes a la gerencia de los créditos y cobranzas que existen. • Determina las malas deudas, es decir identifica los clientes. 	

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

Cuadro N° 20 Jefe de programación y presupuesto

RESPONSABLE		JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
OBJETIVO		Conducir los procesos y las actividades del presupuesto para la evaluación de proyectos.	
FUNCIONES		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de presupuestos. • Coordinar, revisar la información del proceso presupuestal. • Ejecución y evaluación presupuestaria. 	

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.6.2.1. Políticas del control tributario y laboral

Actividades de planificación

- Reorganización de las actividades mercantiles.
- Valoración de los trabajos mercantiles.
- Inspección de los recursos financieros.

Actividades de ejecución

- Cumplir con las disposiciones de acuerdos a las leyes vigentes.
- Establecer los procesos presupuestarios.
- Cumplimiento contable y presupuestario de la empresa.
- Establecimiento de normas técnicas contables de la empresa.

Actividades de control.

- Verificar el cumplimiento de acuerdo a las leyes vigentes del país.
- Controlar los procesos presupuestarios a través de la formulación de registro de eficiencia.
- Vigilar las diligencias de trámites mercantiles.

Los objetivos planteados pueden instituir programas de vigilancia y a la vez técnicas de eficiencia y eficacia financiera.

4.6.3.1. POLÍTICAS CONTABLES

Actividades de planificación

- Controlar el procedimiento de políticas contables que sean cumplidas por la empresa.
- Vigilar el cumplimiento de medidas de vigilancia interna.
- Elaborar normas y procedimientos mediante leyes establecidas por los actuales gobiernos.

Actividades de ejecución

- Organizar efectivamente el presupuesto de la empresa
- Examinar los aspectos tributarios, contables y financieros para una adecuada toma de decisiones
- Certificar la información registra.
- Elaborar un estado de situación inicial y estado de resultado integral de acuerdo a la necesidad de la empresa PACIF. LIB. S.A
- Ejecución inmediata de la información que se ha requerido.

Actividades de control

- Vigilar mediante un control de los registros contables y tributarios de la empresa PACIF. LIB. S.A.
- Desarrollar procesos de control interno contable.
- Controlar y registrar las técnicas contables para de esta manera poder mantener actualizado las obligaciones de la empresa bajos las leyes vigentes establecidas.

4.6.2.2. Políticas del control de las obligaciones fiscales

Actividades de planificación

- Gestionar los diferentes trámites con el SRI necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.
- Utilizar los respectivos métodos que permitan la actualización de normas tributarias y contables.
- Elaborar procesos para los comprobantes de retenciones y de gestión tributaria.

Actividades de ejecución

- Difundir las técnicas tributarias a los departamentos encargados de la empresa PACIF. LIB. S.A.
- Verificar que se implemente de manera adecuada las diferentes normas tributarias.
- Inspeccionar el cumplimiento de la gestión tributaria.
- Efectuar las respectivas declaraciones bajo los formularios correspondientes como es el formulario 101.
- Realizar los formularios 103 y 104 para las retenciones en la fuente y el valor agregado.

4.6.2.3. Políticas de control de las obligaciones laborales

Políticas contable general

- Aplicación de normas financieras y de contabilidad.

- Ejecución de la ley de régimen tributario de acuerdo a las políticas vigentes en el país.
- Cumplimiento de la empresa PACIF. LIB. S.A de las respectivas sanciones o infracciones que se generen.
- De no cumplir con el pago o demoras en dichas infracciones deberán ser cancelados por los autorizados de cumplir las mismas.
- Las diferentes declaraciones deberán ser efectuadas previo autorización del propietario.

Políticas de control de las obligaciones

- Serán efectuadas en plazos determinados, el pago mensual y declaraciones de impuestos.
- El último día laborable del mes se expondrá la cancelación del formulario 101.
- Las disposiciones fiscales serán determinadas conforme el anticipo del impuesto a la renta.

4.6.3. Estrategias para disminuir la carga tributaria

En las estrategias de planeación tributaria su finalidad es disminuir la carga impositiva del ordenamiento legal, y permanecer en el mercado que se dirige, para evitar pagos excesivos de impuestos.

Las que se aplicarán en la empresa son las siguientes:

4.6.4. Incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta

Los gastos no deducibles son aquellas compras que no están sustentadas con documentos autorizados por la administración tributaria o no corresponde al giro del negocio o actividad económica que se realiza.

Para la determinación de los gastos no deducibles en el artículo 35 del reglamento de la ley orgánica de régimen tributario interno establece lo siguiente:

1. Las cantidades destinadas a gastos personales del contribuyente y de su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen tributario interno y el presente reglamento.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones de dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.

7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de ventas autorizados por el reglamento de comprobante de venta y de retención.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en que la ley obliga la retención.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituidos.

4.6.4.1. Aplicación de deducciones de la normativa tributaria

La normativa tributaria puede disminuir el pago del impuesto a la renta durante un proceso de la conciliación tributaria.

Según el artículo 46 (RLORTI) Conciliación tributaria:

Para establecer la base imponible se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistieran en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que correspondan a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el código del trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravado.
3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la ley de régimen tributario interno y este reglamento, tanto aquello efectuado en el país como el exterior.

4. Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción previstas en este reglamento.
5. Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
6. Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la ley de régimen tributario interno y este reglamento.
7. Se restará cualquier otra deducción establecida por la Ley a la que tenga derecho el contribuyente.
8. Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente reglamento.
9. Se restará el incremento neto de empleos a efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se consideran los siguientes conceptos.

4.6.5. Procedimientos tributarios

Los procedimientos tributarios son los siguientes:

1. Presentar las declaraciones tributarias y realizar el pago dentro de las normativas tributarias.
2. Presentar solicitudes en interés particular o general.

3. Presentar las pruebas, certificaciones e informaciones que determine la ley o que exija la administración tributaria.

Procedimientos para la eficiencia de la Gestión Tributaria

Cuadro N° 21 Gestión tributaria

Procedimientos para la declaración del Impuesto a la Renta.	Formulario 101
Procedimiento para el pago de anticipo del Impuesto a la Renta.	Formulario 106
Procedimiento para la declaración de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.	Formulario 103
Procedimiento para la declaración de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos de trabajo en relación de dependencia.	Formulario 107

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

El formulario es un documento que transmite información específica de una persona o empresa. Los formularios se realizan con la finalidad de suministrar medios estandarizados para el eficaz procesamiento de información administrativa, así como también, crear un instrumento de actividad humana para registrar y pasar la información.

También se puede considerar como un instrumento de trabajo cuyo objetivo es transportar información para simplificar y facilitar el desarrollo de los procedimientos administrativos. Debemos considerar ciertos aspectos para

elaborar un formulario exitosamente, lo primero es realizar una revisión y determinar la necesidad del formulario y si comparten el mismo objetivo.

Cuadro N° 22 Procedimientos para la declaración de impuestos

PROCEDIMIENTO	FORMULARIO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Procedimientos para la declaración de Impuesto a la Renta.	Formulario 101	Contador	Llena el DIMM. Efectúa la declaración. Imprime el CEP. Registra la declaración en los libros contables.
Procedimiento para el pago de anticipo del Impuesto a la Renta.	Formulario 106	Contador	Declara y paga. Imprime. Registra la declaración en los libros contables.
Procedimiento para la declaración de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.	Formulario 103	Contador	Llena el DIMM. Efectúa la declaración. Imprime. Registra la declaración en los libros contables.
Procedimiento para la declaración de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por ingresos de trabajo en relación de dependencia.	Formulario 107	Contador	Llena el DIMM. Efectúa la declaración. Imprime. Registra la declaración en los libros contables.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.6.6. Registros para organizar, controlar y almacenar la información

La información tributaria permite almacenar y mantener una base de datos de los impuestos para contribuir en los registros tributarios de la empresa.

4.6.6.1. Registro de compras y ventas por servicios.

- Registros de compras y adquisiciones es elaborado por un auxiliar contable se la realiza mensual se especifica cada una de las compras efectuada por la empresa.

Cuadro N° 23 Registro de compras y ventas por servicios

N°	RUC PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	F E C H A	N° COMPROBANTE DE VENTA				COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				COMPRA DE ACTIVOS FUOS				COMPRA TARIFA 12% DERECHO CRÉDITO TRIBUTARIO			COMPRA RISE
				E S T A B.	PUNTO DE EMISIÓN	SECUENCIAL	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	I V A	T O T A L	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	I V A	T O T A L	BASE IMP. 12%	I V A	T O T A L	TOTAL	
TOTAL																			

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.6.6.2. Registro de las retenciones en la fuente de impuesto a la renta

- Los registros de retenciones en la fuente del impuesto a la renta se la realiza de manera mensual en el cual se detalla las retenciones de las compras efectuadas por la empresa.

Cuadro N° 24 Registro de las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta

N°	RUC PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	FECHA	N° COMPROBANTE DE RETENCIÓN			AUTORIZACIÓN	HONORARIOS PROFESIONALES 303			PREDOMINA EL INTELLECTO 304			PREDOMINA MANO DE OBRA			OTRAS RETENCIONES AL 1%		
				EST. AB.	PUNTO DE EMISIÓN	SECUENCIAL		B.A.S.E. IMP.	%	IMP. RENTA	B.A.S.E. IMP.	%	IMP. RENTA	B.A.S.E. IMP.	%	IMP. RENTA	B.A.S.E. IMP.	%	IMP. RENTA
TOTAL DE RETENCIONES																			

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.6.6.3. Registro de la retención en la fuente IVA

- Los registros de retenciones en la fuente del IVA se la elabora mensual se detallan las retenciones del IVA efectuadas de compras de bienes y servicios gravadas con tarifa 12%.

Cuadro N° 25 Registro de la retención en la fuente IVA

N°	RUC PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	FECHA	N° COMPROBANTE DE RETENCIÓN			AUTORIZACIÓN	RETENCIÓN DEL 30% (721)			RETENCIÓN DEL 70% (723)			RETENCIÓN			RETENCIÓN		
				EST. AB.	PUNTO DE EMISIÓN	SECUENCIAL		B. A. S. E. I. M. P.	%	IMP. RENTA	B. A. S. E. I. M. P.	%	IMP. RENTA	B. A. S. E. I. M. P.	%	IMP. RENTA	B. A. S. E. I. M. P.	%	IMP. RENTA
TOTAL DE RETENCIONES																			

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.7. Plan de acción

Para cumplir con el propósito de la empresa se fijan actividades que solucionen la problemática, de manera que se implementan estrategias en la planeación tributaria.

Actividades

1. Se debe inducir al propietario sobre los temas de la gestión tributaria para que cumpla con las obligaciones con lo dispuesto con la ley.
2. Explicar las normativas vigentes para el desarrollo de las operaciones contables.
3. Controlar los gastos no deducibles.
4. Procedimientos contables y tributarios.

Objetivos

1. Cumplir con las obligaciones tributarias en los periodos establecidos por la ley.
2. Eficiencia en las operaciones contables para cumplir con las leyes del régimen tributario interno.
3. Determinación de los gastos no deducibles en el artículo 35 del reglamento a la ley orgánica de régimen tributario interno.
4. Verificar los formularios de la gestión tributaria para el cumplimiento de los pagos de los impuestos.

4.7.1. Administración de la propuesta

Para cumplir con la propuesta la administración de la empresa debe colocar boletines internos para que el propietario planifique, organice y controle los procesos tributarios de la empresa.

El contador debe cumplir con las disposiciones tanto de la empresa como las leyes del régimen tributario interno, explicar cada uno de sus movimientos para el registro de la información tributaria.

Deben de realizar seguimientos y controles preventivos para cambiar cualquier estrategia que no esté cumpliendo con lo propuesto, evaluando los resultados para contribuir con el fortalecimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

4.7.2. Resultados esperados

- Registrar de manera eficiente los formularios.
- Eficiencia de los programas de la gestión tributaria.
- Difundir las normativas de la ley de régimen tributario interno.

Se debe cumplir con las políticas internas de la empresa.

- Capacitar al contador y al propietario sobre la gestión tributaria.
- Establecer los ajustes como resultado de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia establecido por la ley.
- Comparar los enfoques de tributación.
- Evaluar el aspecto de gestión tributaria.

- Aplicar mecanismo que permiten disminuir la carga tributaria.

4.7.3. Estrategias de implementación de la propuesta

4.7.3.1. Presentación de la propuesta

Se le informará al propietario de la empresa PACIF. LIB. S.A sobre las estrategias implementadas para la planificación tributaria, procedimientos, políticas y funciones.

4.7.3.2. Explicación de la nueva normativa para el desarrollo de las operaciones tributarias

Para el proceso de capacitación se desarrollaran los procedimientos y normativas antes mencionados:

Plan de capacitación

Cuadro N° 26 Plan de capacitación

Temas	Horas
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos del DIMM. • Registro de las operaciones contables. • Políticas de control tributarios. • Estrategias para disminuir la carga tributaria. • Evaluación de los resultados. 	Cada temas con ocho horas de duración por día.
<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de la nueva normativa para el desarrollo de las operaciones tributarias. 	Con ochos horas de duración.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.7.3.3. Implementación y control de la propuesta

Una vez capacitado al personal correspondiente se inicia con la implementación de las estrategias de procedimientos y disposiciones en la gestión tributaria, en el cual se realizarán controles periódicos de las actividades sobre la planificación tributaria, utilizando la normativa contable y definir los sujetos del impuesto, diseñando un plan para los procesos contables.

4.7.3.4. Evaluación

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos de la propuesta, como el nivel de desempeño, es realizar medidas correctivas para los respectivos ajustes a las estrategias tributarias.

4.7.3.5. Plan de acción

Cuadro N° 27 Plan de Acción

Problema principal: ¿Cómo influye la gestión tributaria en las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A. del cantón La Libertad - provincia de Santa Elena?			
Fin del proyecto: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante la gestión tributaria.		Indicadores: Generar mecanismo de control que aseguren el pago oportuno de los impuestos fiscales.	
Propósito del proyecto: Fortalecer la gestión tributaria de la empresa PACIF. LIB. S.A. mediante lineamientos y normativas vigentes que conduzcan a la eficiencia y eficacia de la información financiera.		Indicadores: Eficientes niveles de control tributario.	
Responsable: Ing. Andrés Álvarez			
Objetivo específico	Indicador	Estrategia	Actividades
Direccionar la formalización de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante la representación gráfica de su estructura orgánica y orgánico funcional.	≈ Estructura orgánica ≈ Orgánico Funcional	Implementar la estructura orgánica propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el orgánico funcional para el área administrativa de la empresa.
Orientar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa PACIF. LIB. S.A., mediante políticas internas sobre la producción y revelación de información relacionada con la materia tributaria.	≈ Políticas internas de control.	Utilizar las políticas internas de control propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas tributarias.
Guiar las actividades de registro, presentación y conciliación de las obligaciones fiscales de la empresa “PACIF. LIB. S.A.”. mediante procedimientos tributarios.	≈ Procedimientos tributarios.	Aplicar los procedimientos contables – tributarios propuestos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar los procedimientos contables – tributarios.
Propiciar el desarrollo profesional y el conocimiento tributario del personal, mediante la elaboración de un plan de capacitación.	≈ Plan de capacitación	Ejecutar el plan de capacitación anual propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el plan de capacitación. • Aplicar el plan de capacitación.

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisc

4.7.4. Presupuesto

Tabla N° 25 Presupuesto de la Propuesta

ACTIVIDADES	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Presentación de la Propuesta			
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos del DIMM. • Registro de las operaciones contables. • Políticas de control tributario. • Estrategias para disminuir la carga tributaria. • Evaluación de los resultados. 			
Capacitador	20	40	800
Explicación de la nueva normativa para el desarrollo de las operaciones tributarias.			
Capacitador	20	8	160
Infocus	400	1	400
Implementación y control de la propuesta.			
Folletos	5	3 unidades	15
Financiamiento			1.375

Fuente: Datos de Investigación.

Elaborado por: Quiñónez Quiñónez Judith Francisca

4.7.5. Cronograma

Tabla N° 26 Cronograma

N°	ACCIONES	SEMANA 1				SEMANA 2				SEMANA 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Propuesta de la empresa PACIF. LIB. S.A.												
	Recolección de información para la presente investigación.												
2	Verificación de las respectivas normativas legales vigentes.												
	Implementación de políticas para la gestión tributaria.												
3	Organización del financiamiento y presupuesto contable.												
	Control de la información tributaria												

Fuente: Datos de la Investigación
Elaborado: Quiñonez Quiñonez Judith

4.8. CONCLUSIÓN

La presente tesis, luego de un estudio exhaustivo y la aplicación de varias técnicas de investigación se llegó a las siguientes conclusiones que detallo a continuación:

- Esta investigación presenta una gráfica de su estructura orgánica y el orgánico funcional para direccionar la formalización de funciones, responsabilidades y lineamientos sobre su cargo a los funcionarios de la empresa.
- El documento administrativo tributario presenta políticas de procesos contables y revelación de información para la adecuada presentación de las declaraciones fiscales y el oportuno cumplimiento de las normas vigentes.
- Esta propuesta presenta procedimientos tributarios que servirán de herramienta a la empresa para cumplir con las actividades de registro, presentación y conciliación de las obligaciones fiscales.
- Este trabajo ilustra un plan anual de capacitación para el desarrollo personal contable de la empresa.

4.9. RECOMENDACIÓN

Las conclusiones han sido el resumen de la investigación y las sugerencias a recomendar para garantizar el buen manejo de la empresa Pacif. Lib. S.A. recomendando siguientes:

A la Gerencia, se propone:

- Considerar la estructura orgánica y orgánico funcional propuesta para la debida formalización de las funciones y responsabilidades para el personal de la empresa.
- Ejecutar las políticas de procesos contables y revelación de información que se propone para la adecuada preparación de las declaraciones fiscales y por ende el oportuno cumplimiento de las normativas vigentes.
- Aplicar los procedimientos contables – tributarios para el buen desempeño de las actividades de registro, presentación y conciliación de las obligaciones tributarias.
- Realizar la actualización continua para desarrollo profesional y cognitivo en materia tributaria de su personal, a través de la ejecución del plan anual de capacitación presentado en el instrumento administrativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Ana Maria Delgado Garcia. (2010). *los procedimientos en el ambito tributario*. españa: uoc.
- Ana Maria Peñafiel. (2010). *tributacion fical*. españa: UOC.
- Arias N. (2010). *tModelo de Evasi6on tributaria* . españa: UOC.
- Alcántara Poggi Claudia. (2009). Sistema de tributaci6n para las Organizaciones (Primera ed.). Lima: Investigaci6n en Accountability y Control.
- Bory Jinn. (2010). Normas y procedimiento tributarios , edicioens PJDF.
- Enrique, Ayala Mora. (2008). Gesti6n tributarias españa: UOC.
- BDO Audit, BDO Tax, BDO Outsourcing y BDO Consulting. (2010). Obligacines Tributaria. Catedral Metropolitana, Panama, Panama.
- Carlos Palao Taboada. (2010). *aplicacion de las normas tributarias y la elusion fiscal*. españa: GRAFOLEX.
- Constituci6n del Ecuador (2008) *Congreso Nacional, Quito. ecuador*
- Charles Louis. (2012). Procedimiento Tributario. *españa*
- *C6digo tributario (2008) Congreso Nacional, Quito. ecuador*
- Dávalos Nelson. (2010). *Administraci6n y contabilidad*: UOC.
- Diego Gonzàlez Ortiz. (2010). *Cumplimiento de la Obligaciones Tributaria*. España: Universitat Jaume i. Castell6n.

- Diego Gonzalez Ortiz. (2010). *Cumplimiento de las Obligaciones Tributaria*. España: University Jaume I. Castellán.
- Elsa de Mena. (2011). *gestion tributaria*. Chile: edimcopr.
- Grupo Wolters Kluwer CISS. (2009). *Todo Procedimiento Tributario*. Ediciones Fiscal CISS: España.
- Jose Prado. (2011). *asesoria tributaria*. Mexico: educom.
- Luna, Jovanis De Jesus Yopez . (2012). *Planeacion tributaria*. Lima: Nemo
- Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.
- Mariela Moncada.(2012). Procedimiento Tributario. *gerencie* , gerencie.com
- Moreira Cruz Jose Orlando . (2012). Procedimiento Tributario. *gerencie* , gerencie.com.
- *Plan Nacional del buen vivir (2009) Política I, Quito. Ecuador*
- Raul Rodriguez Lobato. (2009). *Texto Juridico*. Mexico: OXFORD.
- Reyes, Indira. (2010). *SistemaTributario de Brasil* . Brasil: El Cid Editor - apuntes .
- *Reglamento de la ley de régimen tributario interno (2008), registro oficial, Quito*

- Ricardo Huesca Boadilla. (2009). *Codigo de ley General Tributaria y Procedimientos* . España: Wolters Kluwers S.A.
- Rodrigo Ugalde Pietro. (2011). *planificacion y evasion tributaria*. chile: lexis nexis.
- Ruth Yamile Salcedo Younes. (2010). *modelo del codigo tributario para america latina*. colombia: universidad del rosario.
- Sanchez Gilberto, Subia Roberto . (2010). *Guia Seminario Planificacion Tributaria*. Ecuador: Ediciones Publicaciones Ecuatorianas EDYPE.
- Servicios de renta Internas (2008) reglamento orgánico funcional del SRI, Ecuador.
- Williams J. (2010). *Planificacion Tributaria*. Ecuador: Ediciones EDYPE.
- Wilmer Alfonzo. (2010). *codigo tributario para america latina*. Venezuela
- Wendy Zan. (2011). *Tributación y reglamento internos* Ecuador: Ediciones EDYPE.

ANEXOS

Anexo N° 1 Entrevista

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

GUÍA DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

1. ¿Existe planificación en las obligaciones tributarias?

.....
.....
.....

2. ¿Los socios de la empresa tienen conocimiento de las obligaciones tributarias?

.....
.....
.....

3. ¿La empresa tiene problemas al momento de declarar sus impuestos?

.....
.....
.....

4. ¿La empresa Pacif. Lib. S.A. requiere de capacitaciones para la declaración de sus impuestos?

.....
.....
.....

5. ¿Todos los socios tienen R.U.C?

.....
.....
.....

6. ¿La empresa Pacif. Lib. S.A. cada que tiempo realiza sus declaraciones?

.....
.....
.....

7. ¿Conocen de las obligaciones tributarias de la empresa?

.....
.....
.....

GRACIAS

Anexo N° 2 Encuestas

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Objetivo: Indagar información para diseñar una planificación tributaria y cumplir con la obligaciones de la gestión contable tributario.

DATOS GENERALES

1. ¿Cuál es su sexo?

MASCULINO

FEMENINO

2. ¿La empresa realiza informes sobre sus procedimientos tributarios?

Sí

No

3. ¿Tiene conocimiento de los tipos de declaraciones tributarias que realiza la empresa?

Sí

No

4. ¿Usted tiene R.U.C.?

Sí

No

5. ¿Sus declaraciones las realiza?

Mensual	<input type="checkbox"/>
Semestral	<input type="checkbox"/>
Anual	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cuándo realiza sus declaraciones tienen inconvenientes con los formularios?

Sí

No

7. ¿Determina los impuestos, por medio de la utilización de cálculos que son aplicados a sujetos activos y pasivos?

Sí

No

8. ¿La empresa presenta el formulario 104?

Sí

No

9. ¿La empresa presenta el formulario 101?

Sí

No

10. ¿Los comprobantes están autorizados para la realización de las debidas retenciones?

Sí

No

11. ¿La empresa presenta el formulario 103?

Sí

No

12. ¿La empresa está al día en la realización de los anexos transaccionales?

Sí

No

13. ¿Reciben capacitaciones por parte de la empresa?

Sí

No

14. ¿Qué tipo de capacitaciones recibe?

Contabilidad

Declaración de impuestos

Registros tributarios

Facturación

15. ¿Crear usted que la planificación tributaria ayuda a cumplir con las obligaciones tributarias?

Sí

No

16. ¿La empresa tiene control de sus ingresos y egresos?

Sí

No

GRACIAS